



II Olimpiada filosófica de Castilla y León

Curso 2006-07

Ensayos de la fase final

Salamanca, 27 de Marzo de 2007

www.olimpiadafilosofica.com

Índice

Prólogo.....	3
Ejercicio propuesto en la fase final.....	4
¿Cómo fundamentar hoy en día el derecho, la justicia y el poder?	
Cristina Sánchez del Hoyo	5
Primer puesto de la II Olimpiada filosófica · IES Leopoldo Cano, Valladolid	
Beatriz González García.....	7
Segundo puesto · IES Germán Sánchez Ruipérez, Peñaranda de Bracamonte (Salamanca)	
Beatriz García Sánchez	9
Tercer puesto · IES Avenida los Toreros, Madrid	
Javier Arconada del Corte	11
IES Cardenal Sandoval y Rojas, Aranda de Duero (Burgos)	
Javier Calleja Martín	13
IES Marina de Molina, Zamora	
Hugo Abel Díez Pozas	15
IES Leopoldo Cano, Valladolid	
Carlos Durántez Fernández	17
Colegio Sagrada Familia (Hijas de Jesús), Valladolid	
Lorena Gutiérrez Juárez	19
IES León Felipe, Benavente (Zamora)	
Ana Hernández del Castillo	21
Colegio Maestro Ávila, Salamanca	
Javier Hernández Díaz.....	22
Colegio Antonio Machado, Salamanca	
Anna Irina Messi.....	24
Escuela de arte, Segovia	
Rebeca Merino del Río	25
IES Victorio Macho, Palencia	
Selina Prieto Gato.....	27
IES María de Molina, Zamora	
Unai Rodríguez Moreno.....	29
IES Victorio Macho, Palencia	
Oscar Santiago Carretero	30
IES Leopoldo Cano, Valladolid	
Pilar Trol Durántez	32
IES Avenida de los Toreros, Madrid	
Lucía Veneros Hernández.....	34
IES José Luis López Aranguren, Ávila	
María Jesús Zapico Martínez	35
Colegio Santa Teresa, León	

Prólogo

Juan Antonio Hernández Fuentevilla

IES Tomás y Valiente, Peñaranda de Bracamonte (Salamanca)

El presente prólogo a los ensayos de los finalistas de la II Olimpiada Filosófica de Castilla y León no pretende más que destacar los elementos comunes y las virtudes de los siguientes ensayos. Muestran todos ellos una gran capacidad argumentativa y crítica, aparte de una claridad expositiva que para sí la quisieran muchos ensayistas “profesionales”. Gracias a iniciativas como ésta y a la ilusión que en ella ponen todos los participantes –alumnos y profesores- renovamos el ánimo para proseguir en nuestra tarea en las aulas.

Encontrará el lector de los textos que a continuación presentamos una reivindicación de la dignidad humana, sobre la cual, debe fundamentarse el derecho, la justicia, el poder y la ley. Son estos valores humanistas que inspiraron a los principales representantes de la Escuela de Salamanca hace ahora quinientos años los mismos que ahora nuestros ensayistas retoman en el mismo lugar. Llama la atención en la mayoría de los siguientes ensayos la defensa de un cierto Iusnaturalismo, pero en una versión que supera el carácter religioso del Iusnaturalismo clásico e incluso se opone a él. Este Iusnaturalismo “laicista” rechaza la fundamentación religiosa del derecho sin caer en el derecho natural racionalista. La mayoría de nuestros ensayistas encuentra el fundamento de las normas en el respeto a los derechos inalienables de las personas y considera que es la educación el instrumento para lograr un mundo más justo e igualitario. Es el espíritu ilustrado el que encontramos en esa fe en la educación que según nuestros autores puede hacer cambiar esta sociedad consumista y alienante.

Otro tema coincidente que hallamos en estos textos es la necesidad de fundamentar el poder en una democracia participativa, en la que sean los ciudadanos y sus intereses los que sancionen la ley. Esta legislación para muchos de nuestros ensayistas debe ser universal, para que, siguiendo a Kant, salvaguarde así la paz entre los hombres.

Como conclusión sólo me cabe decir que los siguientes ensayos son una muestra viva de la relevancia que tiene -y debe seguir teniendo- la enseñanza de la filosofía en nuestra sociedad: gracias a ella transmitimos a las nuevas generaciones los mejores valores de nuestra civilización para ayudarles así a afrontar los problemas de la sociedad actual y crear un mundo mejor.

No olvides visitar nuestra web:

www.olimpiadafilosofica.com

Ejercicio propuesto en la fase final

Edificio histórico de la Universidad de Salamanca

Salamanca, 24 de marzo de 2007

En este mismo Edificio Histórico de la Universidad de Salamanca, y en estas mismas aulas en las que nos encontramos celebrando la final de esta II Olimpiada Filosófica, hace ya 479 años, tanto Fernán Pérez de Oliva en su Diálogo de la dignidad del hombre (1528) como Francisco de Vitoria en sus relecciones, De la potestad civil (1528), De los indios (1539) y Del derecho de guerra (1539), soñaron un mundo edificado sobre la dignidad, igualdad y libertad de todos los hombres.

Francisco de Vitoria en estos y otros textos, y con distintos maestros de la Escuela de Salamanca que le seguirían, ante las noticias del Nuevo Mundo y de sus gentes, supieron elaborar la doctrina del Derecho de Gentes y lo que sería, también, el Derecho Internacional, tendentes al reconocimiento efectivo de la dignidad de toda persona humana.

Ahora, en sus mismas aulas, y ante los retos de este nuestro mundo del Siglo XXI, globalizado y multicultural, es tan importante como entonces una defensa de la dignidad de todos los hombres. Es preciso una reflexión sobre la legitimidad del poder y el fundamento del derecho y la justicia. Os toca a vosotros finalistas, en esta II Olimpiada Filosófica, afrontar la misma problemática, elaborando para ello un ensayo sobre:

¿Cómo fundamentar hoy en día el derecho, la justicia y el poder?

Dada la amplitud de la pregunta puedes desarrollar alguno o varios de los siguientes aspectos, por ejemplo:

- ¿Crees en la dignidad y en la igualdad de todos los hombres? En caso afirmativo ¿Cuál es su fundamento: la naturaleza o las convenciones humanas?
- En el S. XVI la religión servía de fundamento a las normas y al poder; en el mundo actual, ¿cuál debería ser su fundamento? ¿Debe ser la religión el fundamento para la autoridad y las normas? ¿Hay que separar la religión del Estado y del Derecho?
- ¿Al servicio de quién deberían estar las leyes? ¿De los débiles o de los fuertes? ¿De los individuos o de la comunidad? ¿Qué principios de Justicia propones para garantizar la dignidad y pleno desarrollo del hombre?
- ¿Qué régimen político o económico garantiza el desarrollo de las capacidades individuales y comunitarias del hombre? ¿Cuáles son las condiciones que debe reunir la autoridad legítima? ¿Es posible una legislación universal que garantice el respeto y la paz entre los pueblos?

Lo importante es que tu ejercicio trate de poner en relación el tema de la dignidad e igualdad de todos los seres humanos con la fundamentación que habría que hacer del derecho, la justicia y el poder para construir el mundo que nos cabe soñar.

Cristina Sánchez del Hoyo

Primer puesto de la II Olimpiada filosófica · IES Leopoldo Cano, Valladolid

La ganadora de la Olimpiada nos presenta una fundamentación antropológica de los derechos y la justicia. Es el ser humano, y no cualquier religión o ideología, la que debe servirnos como punto de partida para una elaboración justa del derecho. Para lograr un cambio de concepción al respecto es imprescindible la presencia de la educación.

Nos encontramos antes un tema que a todos nos concierne, como es la justicia y el derecho, ya que estos dos conceptos forman, en cierto modo, parte de la naturaleza del hombre, indistintamente de sus ideas, convicciones o procedencia. Ante esto, se nos presenta la duda o cuestión de si todos somos iguales ante la ley. Sí, los derechos humanos, pero ¿y en la práctica? ¿Es “justa” la justicia? ¿Cuáles son los principios a partir de los cuales la justicia garantiza nuestros derechos?

Evidente es que en el siglo XXI se deba tener una conciencia de igualdad y justicia, pero, permítaseme decir que esto no es lo que ocurre. Creo firmemente en la igualdad y dignidad de todas las personas, como ya se proclamó en la Revolución francesa, pero, así

como al nacer se nos considera iguales, la vida, las circunstancias, las vivencias y la propia sociedad colocan a cada uno en un lugar distinto, donde no existe esa bonita pero utópica igualdad. Y tanto éste como el resto de Derechos Humanos se fundamentan básicamente en la condición de personas. El simple –pero vital- hecho de ser personas lleva implícito el disfrutar los mismos derechos. ¿Es que la situación económica y social de un

hombre o una mujer le debe privar de ser persona? La respuesta ideal es no, por supuesto que no. Pero, ¿Y la real? Todos sabemos cuál es.

Es para mí una cuestión importante analizar los fundamentos de las normas y el poder. La religión siempre ha tomado un papel muy importante en la sociedad, hasta el punto de influir en los propios principios de justicia. Ante esto, ¿podemos aceptar que una ciencia, una ideología, maneje nuestras pautas? ¿Debe la

religión servir de ejemplo de comportamiento para las personas? Como mencionaba anteriormente, el derecho, en parte, surge de algún modo de la propia condición humana. Por eso, la religión, que es para mí un “accidente sobre la materia”, como decía el filósofo, no

debe suponer la base del derecho. Además de por razones de naturaleza, considero que, aún pretendiendo garantizar nuestros derechos a través de las leyes, supondría la violación de otro gran derecho: la libertad. ¿No es el hombre libre –según la propia Declaración- de elegir profesar o no una religión? ¿No nos llevaría esto a plantear de una manera excesivamente subjetiva lo que debe ser objetivo y para todas las personas?

“Y tanto éste como el resto de Derechos Humanos se fundamentan básicamente en la condición de personas. El simple –pero vital- hecho de ser personas lleva implícito el disfrutar los mismos derechos. ¿Es que la situación económica y social de un hombre o una mujer le debe privar de ser persona? La respuesta ideal es no, por supuesto que no. Pero, ¿Y la real? Todos sabemos cuál es”

La tercera y no menos importante de las razones es que estos derechos deben ser universales y para todos, y teniendo en cuenta la multiculturalidad existente tanto en el mundo como en el propio país, no debemos estar supeditados todos a unas normas creadas en base a cualquier ideología grupal. Por todo esto, creo firmemente que la religión y la Estado son y deben ser dos cosas distintas y separadas.

Igualmente necesario, además de aclarar sus fundamentos, es conocer a quién va dirigida, a quién debe aplicarse y al servicio de quién debe estar la justicia. Volviendo a la condición de personas, es sencillo contestar estos interrogante: A todas las personas. ¿Hombre y mujeres? Por supuesto. ¿Sea cual fuese su procedencia? Sin duda. ¿Tanto al que respeta las normas como al mayor de los terroristas? Sí. La justicia está creada por y para el pueblo, y ella misma será quien se encargue de “tratar igual al igual y desigual al que es desigual”, o de que “cada uno cumpla su papel”.

Estas dos reflexiones de importantes filósofos en la historia demuestran el papel tan importante que la justicia desempeña, tanto en nuestros días como en los de Aristóteles, aunque en éste sea como concepto y yo hable tanto del concepto como del órgano que la imparte. Teniendo esto en cuenta, es evidente que nuestra sociedad necesita un repaso. No es mi intención cuestionar la manera de ejercer justicia en nuestro Estado ni en ningún otro, aunque de esto se podría escribir mucho. Acercándome más a la sociedad como conjunto de individuos, me pregunto si, como tales,

hacemos justicia, respetamos las normas y tratamos con equidad aristotélico-tomista a las personas.

A favor de nosotros mismos debo decir que cada vez más, aunque se observen demasiadas conductas que atentan contra nuestros derechos.

Otro de los pilares importantes que deben garantizar la igualdad en el desarrollo de la capacidad humana es la economía. ¿Existe el mundo utópico de Marx, en el que se haga realmente justicia con las clases menos favorecidas? ¿O es la base el capital, más que la fuerza del trabajo? La experiencia y la observación del mundo actual nos dicen que el Sr. Smith se acabó imponiendo ante la izquierda hegeliana. Sin embargo, que la economía funcione mejor no quiere decir que se haga justicia plena. Para saberlo, ¿Debemos preguntar a los jefes o a los obreros? Reflexionemos: ¿no son ambos grupos de personas?

Con todo lo dicho, quiero asegurar una identificación entre justicia y ser humano; justicia y persona, por varias razones: la persona, como individuo y en colectividad es el fin de la justicia, y a su vez debe encargarse de llevarla a cabo, para conseguir un mundo más que posible en el que el respeto a las personas sea nuestra máxima, o al menos una de las más importantes. ¿Cómo conseguiremos eso? Con la educación en valores, que amplía nuestro conocimiento hasta límites que aún no conocemos. ¿Mundo ideal? Quizás pero, aún así, posible.

Beatriz González García

Segundo puesto de la II Olimpiada filosófica · IES Germán Sánchez Ruipérez, Peñaranda de Bracamonte (Salamanca)

La autora apoya la construcción del derecho y la justicia sobre las categorías de igualdad y dignidad humana. Rechaza una legitimación religiosa del derecho y defiende la necesidad de que las decisiones importantes sean tomadas con el respaldo de la sociedad civil. Concluye su ensayo resaltando las tensiones que se establecen entre los grandes ideales que subyacen a los derechos humanos y la sociedad consumista en la que vivimos, dominada en muchos casos por una publicidad que va en contra de nuestros valores sociales.

Habría que abordar este tema desde la consideración de la igualdad en dignidad de todos los hombres, independientemente de su clase social, raza o etnia. De este modo, los hombres, apoyados en su racionalidad innata, deberían acudir al diálogo para solucionar sus problemas; algo que no siempre ocurre, como hemos podido observar en las guerras que han asolado a la humanidad y que, aún hoy, siguen rebajando al ser humano al nivel de los animales.

La dignidad de los seres humanos nunca debe ser cuestionada, ya que es algo que nos proporciona la racionalidad; aunque también influya de gran manera la ideología, época, etc.

Para hacer prevalecer los derechos que tiene el hombre, en la antigüedad, las personas se han apoyado en creencias religiosas. Los dogmas monoteístas son una fórmula para intentar mantener y exaltar de alguna manera la dignidad del hombre, siempre apoyándose en el llamado “juicio divino”. Hoy en día, nos encontramos ante una situación muy curiosa: podemos observar el ambiente de fanatismo de los países árabes y, a su vez, el ambiente de secularización y separación de la religión que hay en la mayoría de países occidentales. Las circunstancias históricas nos han llevado a la existencia de una visión muy diferente de la religión. Mediante esta perspectiva ciertamente opuesta de los dogmas religiosos, podemos

desembocar nuestra reflexión en la separación entre Iglesia y Estado. Aquí nada más voy a decir que la Historia nos ayuda y que, normalmente, lo político y lo religioso no han llevado bien. Digamos que si deseamos mantener una democracia, los caminos de la religión y de la política deben ser independientes.

En cuanto al tema de la justicia, esta siempre ha sido un concepto clave en todas las sociedades, aunque muchas veces haya representado un instrumento de opresión y de poder. Yo pienso que la mejor teoría de la justicia sería aquella que fuera total y absolutamente independiente de la clase social, sexo, etnia o raza. La justicia sería un organismo imparcial y no estaría de ningún modo subordinada a la política. Así, la justicia elaboraría leyes imparciales que, por una parte, beneficiarían las libertades del individuo y, por otra parte, supondrían un instrumento de mejora de la sociedad. Estos dos ámbitos de la justicia han sido llevados a cabo en diferentes épocas de la historia. Sólo tenemos que fijarnos en los diferentes sistemas de organización de la sociedad que protagonizaron el transcurso de la historia en el siglo XX: el comunismo y el capitalismo. El comunismo defendía la principal importancia de la sociedad frente al individuo y el capitalismo defendía todo lo contrario. Al final, supuestamente, el triunfador ha sido el

sistema capitalista, pero con unas modificaciones que se acercan al comunismo tales como el reparto más equitativo de la renta, la ayuda económica a los parados... Gracias a eso, la sociedad es más justa, aunque todavía nos quede mucho por hacer. Tristemente, en las sociedades desarrolladas (y digo desarrolladas porque de la situación de las subdesarrolladas es mejor no hablar ya que me extendería demasiado) todavía hay gente aquejada de malestar económico, dolencias discriminatorias y maltratos. La ley del más fuerte está contaminando, ciertamente, nuestra sociedad.

Pero, y a pesar de todo, algo hemos avanzado desde hace unos años en la Historia. Muchos países (los más avanzados, claro) tienen como régimen una democracia consolidada, donde la importancia del pueblo es fundamental; aunque hay veces que es menos fundamental que otras.

El principal problema que nos debe preocupar de nuestro sistema político es la, en ocasiones, poca intervención del pueblo en relación a diferentes decisiones que toma el gobierno y que pueden estar relacionadas con la guerra o la venta de productos un tanto

“El principal problema que nos debe preocupar de nuestro sistema político es la, en ocasiones, poca intervención del pueblo en relación a diferentes decisiones que toma el gobierno y que pueden estar relacionadas con la guerra o la venta de productos un tanto ilegítimos (como por ejemplo las armas) a otros países menos desarrollados.”

ilegítimos (como por ejemplo las armas) a otros países menos desarrollados. Entonces, frente a esas situaciones concretas, el pueblo debe alzar

su voz en defensa de la carta de los Derechos Humanos, de la dignidad de las personas. Y, muchas veces, estamos tan ocupados en esta sociedad consumista y materialista como para pensar en otras cuestiones que salen fuera de nuestro ambiente familiar, privado. En estos casos, los Derechos Humanos deberían fundamentar la acción del país, dejando

de lado los intereses políticos y económicos que muchas veces ciegan a nuestros dirigentes (¡y también a nosotros!) y que los hacen caer en el profundo abismo de la barbarie.

En definitiva, ante la sociedad consumista de este siglo XXI debemos recapacitar sobre la dignidad de las personas, que a veces pasa desapercibida entre tanto anuncio publicitario. Nunca debemos olvidar que en nuestra propia sociedad hay injusticias que desafían de forma descarada a los derechos humanos que toda persona posee y que ahí somos nosotros los que debemos gritar a favor de la dignidad humana, tantas veces olvidada en nuestros días.

Beatriz García Sánchez

Tercer puesto de la II Olimpiada · IES Avenida los Toreros, Madrid

La autora parte de una fundamentación antropológica de los derechos: el ser humano está en la base de los mismos. Eliminar los derechos es eliminar la humanidad. Reivindica una legitimación más justa del poder, y denuncia que las leyes terminen convirtiéndose en un elemento más del poder para imponer sus intereses, recuperando en este sentido la crítica marxista al derecho. Con todo, las críticas no impiden que en la conclusión la autora se muestre convencida del progreso que suponen las leyes, el derecho y la justicia.

En el intento de dar respuesta a esta cuestión, en primer lugar, creo que debemos hacer referencia al nexo de unión de todos los aspectos que hemos de fundamentar: el ser humano.

Cuando decimos u oímos decir que todos los seres humanos tienen derechos, muchas veces no nos paramos a pensar qué es lo que estamos afirmando en realidad. Según la Declaración de los Derechos Humanos de 1948, firmada por prácticamente la totalidad de los países que conforman el mundo, esta igualdad queda reflejada en una serie de derechos inalienables e inviolables que nos corresponden a todas las personas por el simple hecho de serlo.

Las personas estamos dotadas de la capacidad de razonar, de poder decidir cómo actuar frente a las distintas situaciones que se nos plantean. Por ejemplo, frente a este mismo ejercicio que estoy abordando, estoy diciendo, escogiendo, aquello que quiero contar; estoy haciendo uso de mi razón, de mi capacidad para pensar y elegir. Esto es lo que crea una separación fundamental entre los seres humanos y el resto de seres vivos, que actúan por instintos, por su propia biología y condición de ser vivo.

Los seres humanos, en tanto que lo somos, debemos poder hacer uso de esta capacidad, ya que si no estaríamos negándonos a nosotros la posibilidad de actuar conforme a lo que somos. Estaríamos rechazando todos los privilegios

que se nos han concedido por el simple hecho de que somos seres humanos.

Así, para poder desarrollar esta capacidad, debemos tener a su vez libertad, decidir qué es lo que queremos hacer. No podemos elegir ser altos o bajos, o el color de nuestros ojos, pero sí podemos decidir cómo actuar ante las distintas situaciones de nuestra vida. O al menos, deberíamos poder hacerlo. Con esto quiero decir que no podemos entender al ser humano si no es como un individuo libre, ya que si no le estamos privando de poder ser lo que es, un ser humano.

Por ello, la Declaración de los Derechos Humanos, recoge, en un intento de defender nuestra condición de personas, los distintos derechos que nos permitan actuar como tales. Sí, podemos decir que los derechos no permiten ejercer en plenitud como seres humanos y sin ellos no es posible concebir un ser humano como tal.

Sin embargo, todos sabemos que los Derechos Humanos, a pesar de que estén apoyados y respaldados por la gran mayoría de países, no se cumplen en la realidad. Basta con poner como ejemplo los millones de personas sin comida u hogar que hay en el mundo. Ante esto podemos plantearnos, ¿las leyes, que se suponen creadas para el buen funcionamiento y cumplimiento de nuestros derechos realmente nos amparan a todos por igual?

En mi opinión, no. ¿Por qué? En primer lugar, creo que, aunque las leyes son creadas

por los representantes elegidos por el pueblo (estoy refiriéndome sin duda alguna a los países que viven en democracia), el verdadero poder no reside en ellos. Lo queramos o no, vivimos en un mundo globalizado en el que el dinero mueve a los países. Como se refleja en la conocida frase, “el dinero mueve el mundo”. La diferencia entre poseídos y poseedores, que explica Marx en su teoría, va a suponer también que las leyes no nos amparen a todos por igual. Toda sociedad se construye a una estructura económica, pilar básico sobre el que se apoyan el resto de elementos de la sociedad. Así pues, cabe comprender que los intereses de los poseedores, los ricos, se reflejan también en las leyes, en un intento por mantener la estructura establecida.

En segundo lugar, todos somos conscientes de que a la hora de hacer cumplir nuestros derechos, no vamos a poder exigir lo mismo si somos pobres que si somos ricos. Por ejemplo, en un juicio, donde se pueden contraponer los derechos de dos personas, va a tener muchas más posibilidades de exigir que se cumplan sus derechos aquel que tenga al mejor abogado, que va a poder defender mejor los derechos de aquel a quien representa. ¿Y quién puede contratar estos servicios? Los poderosos.

“Por ello, la Declaración de los Derechos Humanos, recoge, en un intento de defender nuestra condición de personas, los distintos derechos que nos permitan actuar como tales. Sí, podemos decir que los derechos no permiten ejercer en plenitud como seres humanos y sin ellos no es posible concebir un ser humano como tal.”

Por lo tanto, podemos afirmar que “los pobres tienen las de perder”. Por ejemplo, el hecho que se dio en Londres tras los atentados del año pasado: un joven murió al ser disparado por la policía, ya que fue confundido con un terrorista. La familia de este joven, con escasos recursos económicos, no tuvo más remedio que aceptar una compensación económica. Sin embargo, legalmente podría haber hecho que esto se hubiera llevado a un juicio. Pero, ante esta situación, ¿quién iba a poder más, una pobre familia o el poder del cuerpo policial? Si en vez de un joven de estas características, hubiesen matado al hijo de un jeque árabe, las consecuencias habrían sido, sin duda alguna, muy diferentes.

Y, sin embargo, a pesar de estas objeciones, la justicia y las leyes son la única vía que tenemos para poder luchar por nuestros derechos. Así, puede que en la actualidad no quepa la posibilidad de hablar de una justicia perfecta, pero sí podemos decir que nos encontramos en el camino para llegar a ella. Es muy importante valorar esta realidad, pues que después de un paso va otro, y en el camino queda aún mucho por andar. Si queremos una justicia perfecta, ideal, no podemos dejar de valorar los avances que hemos conseguido en la búsqueda de la defensa de las leyes, de nuestros derechos, de nosotros mismos.

Javier Arconada del Corte

IES Cardenal Sandoval y Rojas, Aranda de Duero (Burgos)

El autor adopta un enfoque humanista: el ser humano está en el centro del poder, las leyes y la justicia. Convertido en el concepto central de, ensayo, su autor no acepta ninguna intromisión de cualquiera de estas esferas en la vida del ser humano. La defensa de un estado absolutamente igualitario se complementa con una reivindicación de la educación y de algunas disposiciones morales como vías para la realización de una sociedad justa.

Derecho, justicia y poder. Tres palabras muy fuertes, con gran peso en la sociedad actual. Sin duda han sido estas tres palabras las que han movido la historia, la lucha de quién debería sostenerlas y cómo. Han sido muchas las posturas que se han tomado, algunas en las que la Iglesia o el Rey eran quiénes la impartían, otras como en los estados modernos en las que es el pueblo quien las define.

Muchas de estas posturas han fracasado estrepitosamente. La razón es, desde mi opinión, intentar llevar el derecho, la justicia y el poder más allá del hombre. Todas las leyes han sido creadas por el hombre y deben ir a favor del hombre. Seríamos estúpidos si intentásemos ponernos normas que nos opriman, cosa que tristemente se ha dado en la historia. Llegamos a la conclusión de hasta dónde deben llegar estas normas que rigen al hombre.

Es obvio que no hay nada mayor que el hombre. Un hombre no puede tratar de imponer a otro sus normas, ya que por muchos títulos o grandes hazañas que haya hecho, seguirá siendo hombre, con los mismos miedos y defectos que cualquier otro. No hay poder igualitario mayor que el de ser hombre.

Luego los derechos nadie te los puede dar o conceder, ya que no hay nadie superior. Eres tú el que debe marcarte tus propios derechos. Pero no podemos pasar por alto que hay más personas en este mundo, y que ellos también tienen sus derechos. Estos derechos deberán ser para todas las personas iguales, ya que como venimos diciendo, todas las personas son

iguales. Por tanto tus derechos acabarán donde empiecen los de los demás.

Pero esto es muy bonito y sabemos que habrá personas que se excedan en estos, y arrebaten derechos a los demás. Estas infracciones no pueden quedar impunes, luego entra otro factor muy importante: la justicia. Podemos ver la justicia de dos maneras: una, el verdugo que castiga severamente. Y la otra cara, mucho más interesante y efectiva. Sabemos que los castigos acaban por ser en vano y lo único que funciona es un buen ejemplo. ¿No será, por tanto, mucho más efectiva una justicia que trate de educar las personas en el respeto hacia los demás, y que evite futuras “transgresiones”, en vez de una justicia que se limite a castigar con la silla eléctrica y la inyección letal?

Pero esta justicia no se realiza sola. Debe ser movida por alguien, y ese alguien somos nosotros. Nosotros debemos impartir la justicia, ya que si nosotros no estamos capacitados para ello, ¿quién sí lo está? ¿Alguien superior a nosotros? Me parece que no. Dios, por el momento no va a bajar a impartir justicia, y no hay personas con dotes excepcionales para impartir justicia.

Y llegamos al poder. Este no es, ni más ni menos, sino quién instaura estos derechos y justicia. Y ese poder es cada uno de nosotros. Todos nosotros, seres racionales y autónomos, tenemos capacidad para saber cuáles son nuestros derechos, dónde empiezan y dónde acaban. Sabemos qué está bien, y lo que está mal. Podemos impartir justicia. Tanto a nosotros mismos como a los demás.

Vemos como estas tres palabras están íntimamente relacionadas entre sí y que todas ellas provienen del hombre. Están hechas para todos los hombres, sin importar ninguna condición. Pero ahora bien, si sabemos que no hay nada más grande que el hombre, ¿cómo podemos aceptar la existencia de jueces y leyes? ¿Acaso estas normas no nos han sido impuestas? ¿Cómo aceptamos que haya personas que pueden hacer leyes, impartir justicia, y gente que no pueda? Esta es, sin lugar a dudas, una injusticia que no se puede justificar, valga la redundancia, de ningún modo. Cualquier Estado donde haya personas superiores a otras está destinado al fracaso. Sólo un Estado donde no haya categorías o clases, personas con más privilegios que otros puede funcionar, ya que entonces sí se estarían respetando los derechos de todos los hombres. Es una contradicción pensar que todas las personas son iguales y, sin embargo, existen reyes, jueces o presidentes que pueden imponernos sus normas o decisiones.

Por tanto, el único sistema en el que todos los hombres fueran verdaderamente iguales,

sería uno en el que las personas se trataran como hermanos y no haya nadie con más privilegios que otros. Esto es algo ciertamente difícil de conseguir. Pero si no intentamos alcanzarlo, la humanidad caerá en su propia barbarie, en la lucha de imponer los derechos u opiniones de uno a los demás.

“Es obvio que no hay nada mayor que el hombre. Un hombre no puede tratar de imponer a otro sus normas, ya que por muchos títulos o grandes hazañas que haya hecho, seguirá siendo hombre, con los mismos miedos y defectos que cualquier otro. No hay poder igualitario mayor que el de ser hombre.”

Es necesaria una educación que lleva a las personas a tratarse entre sí como hermanos, no una educación que fomente entre nosotros una competitividad insana y sin sentido. Sólo a través de una correcta educación podemos formar personas que piensen por sí mismos, libres, dignos, capaces de bastarse a sí mismos, y conscientes de que no hay nadie superior a ellos, conscientes de que no necesitan una autoridad que les guíe. Cuando el mundo se dé cuenta de que lo más grande es el hombre ya que no necesita leyes ni autoridades, entonces habremos dado el paso final hacia un mundo donde todos, absolutamente todas las personas podrán optar a la felicidad. Ese día, verdaderamente, podremos decir que somos libres, que somos iguales, y que somos hombres.

El autor comienza señalando la necesaria imbricación entre derecho, justicia y poder, parcelas todas ellas de una misma tierra. Con una visión un tanto pesimista de la antropología humana, no resiste sin embargo a mostrarnos aliento para cambiar la situación de injusticia y maldad que posee el mundo actual, haciéndonos conscientes de que el verdadero poder y la verdadera responsabilidad recaen sobre la sociedad y no solo sobre unos representantes que han recibido el poder de nuestra voluntad. Busquemos entre todos la mejora, la cual no puede partir de ideologías religiosas.

Derecho, dignidad, justicia y poder. Cuatro palabras que abarcan un tema cuya magnitud escapa a nuestra mente. Estas cuatro palabras están relacionadas entre sí, y una no puede aparecer sin las otras. No podemos pensar en justicia si no hay un poder para aplicarlo. Ni podemos pensar en poder sin que aparezca en nuestra mente la palabra derechos del hombre. Llegamos así a los derechos del hombre, y la pregunta que se plantea es: ¿existen esos derechos? Pues sí, o por lo menos así lo creemos. Esos derechos están recogidos en diversos documentos, que coinciden en su mayoría. En todos ellos se cree en la igualdad de los hombres, pero ¿existe la igualdad?

En teoría, pero en la práctica no todo se desarrolla como sería deseable. Constantemente se violan los derechos de las personas o se atenta contra su dignidad. Esos derechos que hemos reconocido la mayoría y con los que nos hemos concienciado. Ahora bien, en caso de que se violen esos derechos, ¿qué hacemos? Castigar al culpable, y es aquí donde se introduce la justicia: en aplicar un castigo al culpable. Resulta triste esa situación pero en principio parece necesaria.

¿Por qué es necesaria la justicia? Porque somos malos. Decía Rousseau que el origen del mal estaba en la propiedad privada, y Marx que el hombre era él y sus circunstancias. Pues usemos esas frases para resolver este problema:

el hombre se comporta mal porque, según creo yo, o ha aprendido a ello en el contexto en el que vive, o quiere ganar algo. Yo creo que las personas somos malas por naturaleza, y nos movemos por ambiciones o egoísmo. Los que lo hacen por otros motivos, que podríamos considerar buenos, en mi opinión son más bien pocos. He dicho qué éramos por naturaleza, pero también podemos ser buenos. Todo depende de qué nos ocurra a lo largo del camino de la vida. Por así decirlo, en un principio somos neutrales, pero inmediatamente nos inclinamos hacia un lado u otro. Es como a un animal al que hemos tratado mal, que no podemos esperar que nos trate bien. Así operamos nosotros, respondiendo a lo que nos hacen y cómo nos lo hacen. Sin embargo, esto sería una jungla si todos fuéramos así, porque no creo que exista nadie a quien no hayan tratado mal nunca. Pero una vez más nos movemos por intereses, y lo que nos interesa es sobrevivir. Por ello vivimos en sociedad, tal y como decían los contractualistas, y por vivir en sociedad requerimos de unas leyes de modo que se respeten esos derechos y libertades del hombre.

Ahora bien, quién pone esas leyes, o dicho de otro modo, quién ostenta el poder de imponer leyes y aplicarlas.

No podemos ponerlas todos porque no hay un consenso entre grandes masas de población.

Así pues, deberán ponerlas unos pocos, de tal manera que respondan al interés de todos o mejor dicho, de la mayoría, porque antes he negado la existencia de un consenso global. Pero, ¿quiénes son esa minoría de la que depende lo que haga al resto? Pues en mi opinión deben ser los que elija la mayoría.

Estamos reflejando un régimen en el que el pueblo, la mayoría, sea quien se imponga las leyes. Podríamos decir, al igual que Kant, que debemos de obrar según unos principios que puedan aplicarse a todos; o dicho de otro modo, no hagas lo que no quieras que te hagan.

Estamos en un mundo de injusticias, donde se violan los derechos de unos, -a veces de una mayoría-, en favor de unas pocas personas. Esas pocas personas ostentan el poder, pero lo que no saben es que un gran poder conlleva una gran responsabilidad. No puedes usar ese poder para tu beneficio. Nada importa que te hayan tratado mal; no nos movamos por egoísmo o por venganza.

Si en nuestra mano está el cambiar las cosas a mejor, hagámoslo. Tenemos unas leyes que aplicamos constantemente, pero si algo no funciona deberíamos cambiarlas.

No podemos mirar cómo ocurren las cosas y quedarnos al margen de todo. Debemos obrar, y hacer lo correcto. No tenemos que apartarnos del camino y dejar que las cosas sigan su cauce. Y yo digo: creamos un nuevo camino. Es necesario. Por lo menos ahora lo es. Ahora es evidente que existe el mal, que no nos tratamos bien. Vivir en comunidad es difícil, pero debemos conseguirlo.

Así pues, todos creamos las normas; todos debemos cumplirlas, sí, pero también hacerlas cumplir. De algún modo, creo que hemos

llegado a una triste situación si tenemos que imponernos unas normas. Digo esto porque creo que, al imponerlas, creo que estamos contribuyendo a alimentar ese mal que nos destruye. Así que somos culpables de lo que nos ocurre. Todos lo somos siempre. Sería un error echar responsabilidades en nuestros antepasados. Ellos ya no solucionan el problema, aún en el hipotético caso de que tuvieran la culpa. Debemos ser nosotros los que solucionemos esto y los que hagamos todo lo posible por mejorar nuestro mundo en este tiempo que se nos ha dado. No es una tarea fácil, o ya se habría resuelto. Es algo que debemos ir haciendo gradualmente.

En conclusión, creo haber sacado en limpio el que las personas deberíamos ser iguales pese a no serlo en realidad, y que todos poseemos unos derechos, y eso es innegable. No se me ocurre un régimen que hiciera cumplir esto, pero solo pienso en que somos las personas, la

mayoría, esa que parece que no tenemos poder, quienes en realidad la tenemos. La unión hace la fuerza, juntos somos más poderosos que cualquier otra cosa, y juntos podremos hacer que el mundo con que soñamos

se haga realidad. Además, nadie hay por encima de nadie, todos tenemos algo que nos hace distintos del resto. El todo es mayor y más perfecto que la parte decía Aristóteles. Hagámosle caso, pues. Nosotros creamos el problema y nosotros debemos resolverlo. No podemos terminar en la inacción o esperar que alguien nos resuelva el problema, y de ahí que no haya considerado la religión con un fundamento: “la religión es el opio del pueblo”, decía Marx. Así pues, debemos juntarnos y afrontar el problema: nosotros mismos.

“Pocas personas ostentan el poder, pero lo que no saben es que un gran poder conlleva una gran responsabilidad”

Vivimos en un mundo en el que la libertad y dignidad no es igual para todas las personas. Las religiones deberían de tener una independencia económica que se garantizase por sus propios devotos; independencia que debe de mantener también respecto a las cuestiones de Estado que incumben a todos los ciudadanos. El autor también cuestiona la ineficacia de los grandes organismos internacionales que deberían preservar la plena consecución de los derechos humanos universales.

Primeramente, cabe decir que este gran tema, a lo largo de la historia, y hoy en día, y muy probablemente siempre, seguirá estando en mente de todo el mundo, ya que incumbe a toda la humanidad. Los tres términos están íntimamente ligados, y cada uno de ellos proporciona infinitud de enfoques. Por otra parte, quería resaltar la añadidura de dos términos más: “cultura” y “economía”, ya que a mi modo de ver, el enunciado me parece un pelín escaso, aunque no falto de posibilidades y muy abierto en ideas.

Así pues, después de esta breve introducción personal del tema, añadir brevemente que no es menos, el poner nuevos términos, que aunque no son naturales del hombre, pero que siempre nos lo han hecho ver así; ciertas características como la dignidad y la libertad. De este modo, yo no creo que ni la libertad ni la dignidad son naturales en el hombre, y centrándome más en esta última, matizar que es muy diferente entre la humanidad. Solo hay que poner la tv, radio u ojear un periódico ¡Y menos mal que viene en los Derechos Humanos! No me quiero imaginar, si no viniese explícito, escrito y firmado, en la Declaración que a todos nos enamora y nos produce orgasmos de felicidad, pero que realmente vemos que no se cumplen, y en buena cantidad. Y el que opine que se cumplen en su totalidad, creo que está jugando a la gallinita ciega. Por lo tanto, la dignidad e igualdad, no es la misma para todos los

hombres del planeta, reflejándose esto, entre hombre y mujer, norte-sur, un islámico-un budista, y un larguísimo etcétera. Aunque por otra parte, bien es cierto reconocer un progreso histórico, en cuanto a la dignidad e igualdad de las personas, que por medio de grandes hechos, como las Revoluciones (la Francesa entre otras, las de Independencia, o por qué no, las Industriales y científicas que contribuyeron al progreso) u opiniones y pensamientos de grandes personalidades de la filosofía como Kant, Engels o Hegel han reflejado en sus obras. Se demuestra esa evolución hacia mejor, acompañada por tropiezos, que parece haberse situado hoy en día, en un escalón óptimo, en los países que todos conocemos y señalamos como desarrollados, los cuales viven en sus propias carnes, la misma desigualdad y diferencia de dignidad, aunque en grados distintos, por motivos de sexo, cultura, religión o etnia (no de raza como se suele decir, ya que la única raza es la humana).

Otro de los grandes factores, que a lo largo de la historia ha condicionado el derecho, la justicia y el poder, ha sido la religión. Primeramente es bueno y conveniente decir, que la existencia de Dios, es dudable, pudiendo o no existir (tenemos filósofos antagónicos a lo largo de la historia; Tomás de Aquino, demostrando con sus vías la existencia, u otros contemporáneos negándola), pero lo que sí que existe y ha existido es la religión, y en su nombre se han cometido, y actualmente

también lo percibimos, se cometen grandes atrocidades, teniendo como víctima a la humanidad, aunque parezca, que haya unos pocos vencedores. Así pues, cierto es que en años medievales, y centrando la mirada en el XVI, la religión era quien fundaba las normas del mundo. Increíble pero cierto. Una religión que en su mayoría iba de ideal para la humanidad, de hacer el bien, pero que en cuanto podía, pisoteaba a la contraria o al disidente. El claro ejemplo, esa Inquisición, que luchaba a favor de todos contra los herejes, teniendo a nuestros primeros Austrias como su gran respaldo, y siempre ligado, cómo no, a la política. Pero, ¿y ahora?

Por lo tanto, con esta argumentación, parece que queda claro, que si la religión es responsable y la que dictamina y sigue su fundamento a las normas, sólo velará por sus intereses, y además el poder la corromperá. Y cómo no, me parece indudable, que el Derecho y el Estado, sobre todo en materia económica, incluso moral, la religión no debe estar ligada; el claro ejemplo, lo ha vivido la España de Franco, que por no declarar un régimen fascista, a la vista de todo el mundo, se apoyó en la Iglesia Católica, para identificarse. Yo vería con buenos ojos una especie de Iglesia SA, que tuviera sus accionistas, que no estuviera mantenida por todos, y sí por sus feligreses y devotos, a los cuales respeto con mucho gusto. Pero si no llegase a ser del todo Sociedad Anónima, por lo menos una Organización No Gubernamental. ¿A que no estaría mal?

El siguiente punto que voy a tratar, es realmente interesante, y a la vez muy trascendental para todos. Las leyes y su servicio. Obvio es mi pensamiento romántico, de adolescente-adulto, que con el corazón creo que se pueden superar todas las cosas; pero que cuando me pongo en una posición realista, el servicio de las leyes, se me nubla un poco. En una teoría bellísima, que encandilase a toda

persona, sería lo que cumpliera una ley absolutamente total en cuanto a igualdad, para todo el mundo; sin embargo pienso y percibo (habiéndome documentado antes de los conceptos de justicia, de autores como Aristóteles) que ese principio de leyes no es igual para todos. En este caso, el papel de la persona, o en plural, que tienen el poder es fundamental. Pero salvando el aspecto anterior, expongo que para preservar los principios de igualdad, dignidad y justicia del hombre, y así poder desarrollarse plenamente, es necesario realizar unas leyes, absolutamente democráticas, y que a la vez, se llegue a un gran consenso mundial, basado en el respeto, para poder garantizar así la dignidad. Esto, puede que

“[...] el dinero y el poder causan la falta de respeto, los abusos y directa o indirectamente, la violación de la libertad y dignidad de las personas.”

acarree grandes inconvenientes, debido a grandes grupos o culturas ciertamente radicalizados en su ideología. Pero si tenemos unos grandes organismos mundiales que alguna vez hemos

creado, ¿por qué no actúan para la salvar la dignidad? ¿Intereses económicos? ¿Corrupción de las personas por el poder? En verdad, no lo sé, ni me atrevo a dar un argumento razonable; sin embargo, me parece chistoso, pero a la vez muy modesto, que en nuestra ONU luche por las democracias (eso lo aplaudo), pero que con tanto poder que tiene no acabe con dictaduras a la vista de todos, que violan la dignidad del hombre; y lo más destacable, que haya ciertos países (EEUU, China,...) que tengan derecho al veto. Indignante.

Tras haber tocado muchos temas, el hablar de un régimen político que satisfaga a todo el mundo, y que garantice el desarrollo de las capacidades individuales y colectivos del hombre, se me antoja muy complicado. No lo han conseguido ni grandes autores, aunque yo muestro simpatía a pensamientos clásicos de que nos deban dirigir esas élites, que buscan lo mejor para todos, como decía el amigo Aristóteles. Lo que sí es reseñable, es que una población, es la que debe poseer el poder, y el

derecho se designa a las personas que llevarán y dejarán en sus manos, dicha responsabilidad. En cambio, una autoridad, elegida por el pueblo, no debe de tener residuos, ni consecuencias anteriores, es decir, la base es nueva, pero el tejado tiene 200 años de edad. Por otro lado, la posibilidad de una posible legislación universal, es muy difícil, pero no por ello, se deben establecer unos acuerdos, en medio de tiempos de globalización, que garanticen la tolerancia, distensión, respeto y dignidad, primero entre países, y esto acarreará, entre los individuos.

Un factor que me gustaría comentar es la economía, muchas veces causante de grandes atrocidades, y que implica desigualdad, y proporciona el poder malos hábitos. No me

atrevo a definirla, ni buscar una solución, pero observo que el dinero y el poder causan la falta de respeto, los abusos y directa o indirectamente, la violación de la libertad y dignidad de las personas.

Mi conclusión final es que, primordialmente, para garantizar una mejor convivencia, apetecible para la raza humana, es un acuerdo entre los representantes de los pueblos (tan listos y ricos ellos en muchos casos), teniendo como bases el respeto; y por último saber que el objetivo por antonomasia del hombre, siempre ha sido, es y afirmo que será, la felicidad y para ello, no viola su dignidad, vivir en armonía. En definitiva en paz, bien, a gusto, o como dicen en mi pueblo: como Dios manda; es decir, con felicidad.

Carlos Durántez Fernández

Colegio Sagrada Familia (Hijas de Jesús), Valladolid

El autor comienza refiriéndose al origen de la Declaración de los Derechos Humanos, para señalar a continuación algunas deficiencias en su aplicación real. Finalmente defiende que la única base sobre la que construir la sociedad del futuro es la educación, dentro de la cual concede especial importancia a la filosofía.

Los Derechos Humanos son las libertades fundamentales para toda persona, las cuales son poseídas desde el momento del nacimiento y permanecen intrínsecas a ellas con toda situación.

La historia se ha encargado en numerosas ocasiones de privar al individuo de todo aquello que le pertenecía, pero la cúspide de esta pirámide de odio fue la Segunda Guerra Mundial, tras la cual se debía actuar para ponerla fin; resultado de esto surgió la Organización de las Naciones Unidas, cuya primera medida fue la creación de un documento que respetara lo más básico para el hombre, y de ahí surgió la iniciativa de la Declaración Universal de Derechos Humanos, con la que se pretende proteger los fundamentos de una vida digna.

La forma de aceptar estos derechos por parte de las diferentes culturas del mundo ha sido muy dispar; pues mientras que la sociedad occidental, principal precursora de la redacción de la Declaración Universal de Derechos Humanos, acata con altos índices todo lo que en ella aparece, otros países, los cuales poseen menos avances científicos y técnicos, principalmente naciones de Europa del Este, América del Sur y algunas de Asia y África parecen estar más lejos de la Declaración. Pese a que algunos de ellos poseen en la actualidad regímenes democráticos, sus sociedades no toman en serio todos los derechos que se les ofrecen.

Cómo no, los países más tercermundistas en los cuales abundan los regímenes dictatoriales se encuentran a la cola de todo lo

que se refiera a igualdades y libertad, pues se encuentran marginados ante las empresas extranjeras y los propios gobernantes de los países.

Debido a estas razones creo que hoy en día sería imposible conseguir una legislación universal. Los puntos de esta legislación serían abolidos por las principales naciones debido a que una igualdad de derechos a nivel global causarían grandes descensos en las principales economías para propulsar otras más bajas. Por eso, los gobernantes se opondrían enérgicamente. El principal problema para fundamentar hoy en día el derecho, la justicia y el poder es que pese a estar observando en la prensa y los telediarios los problemas que suceden cada día (noticia tras noticia sobre guerras, maltratos de género, atentados a causa de motivos religiosos, tráfico de personas...) nosotros y todo el mundo en general posee cierto “miedo a la libertad”, concepto que ya empleó Fromm para definir el marco en que nos movemos. No cabe la menor duda de que somos capaces de huir de ese miedo, seremos capaces de mover a la gente para un objetivo común de igualdad. Pues esta no es una situación nueva, han sido muchos los valientes que entregaron ya su vida por el respeto y la igualdad que todos nosotros tenemos. Gente como

“[...]ningún régimen político o económico puede fundamentar la justicia y el respeto a los Derechos Humanos. Lo más importante para cimentar la sociedad del futuro es la educación que a día de hoy estamos recibiendo los ciudadanos del mañana. He aquí la importancia de la filosofía [...].”

Martín Luther King, que nos mostró que los problemas no se resuelven mediante las guerras.

A mi manera de ver las cosas, creo que ningún régimen político o económico puede fundamentar la justicia y el respeto a los Derechos Humanos. Lo más importante para cimentar la sociedad del futuro es la educación que a día de hoy estamos recibiendo los ciudadanos del mañana. He aquí la importancia de la filosofía, cuyo principal fundamento es la necesidad de aprender nuevas cosas para seguir avanzando. En este contexto se puede mostrar a importantes filósofos, que con su lucha pacífica muestran la puerta de la igualdad mediante el uso de la razón, argumento principal de la Ilustración (recordemos el *¡sapere aude!*, *atrévete a saber*, de Kant).

Por esta razón creo que una culturización básica a nivel global, fundamentará la igualdad del futuro. Pues la mejor arma de los opresores es la ignorancia de su pueblo. Para comenzar con estos cambios creo que lo mejor es que hoy por hoy empleemos nuestros fondos en instruirnos y no en destruirnos, para que un mundo de igualdad y libertad sea posible. Y que entre nosotros no destruyamos este planeta que tantos siglos costó forjar. Por la igualdad que nos pertenece, que sea una realidad y no sólo castillos en el aire.

Defiende que los derechos humanos deben servir para hacer conciliables los diferentes ideales de las personas. Somos en parte naturaleza y en parte convención cultural. Considera que la religión, aún siendo un ámbito básico humano, no debe fundamentar la autoridad ni las normas. Incluso dentro los propios creyentes, se deberían rechazar aquellas normas que atentan contra la dignidad de la persona. Se contraponen a que hagamos una valoración superficial de las personas sobre la base de su status social.

Todos nos regimos por unas normas, las cuales deben servir para hacer de este gran mundo un lugar mejor, donde el derecho, la justicia y el poder vayan unidos de la mano, pero al mismo tiempo diferenciando sus posibilidades de adquisición. ¿Cómo no creer en la justicia? Parece que últimamente nadie cree en ella, todos la ven como algo que solo sirve para crear sufrimiento, donde el poder está en los que cometen un atentado contra la dignidad humana, contra sus libertades, y tienen todos los derechos para salir impunes de su castigo. Para equilibrar esta balanza habría que recurrir a los Derechos Humanos, siempre a la orden del día.

Por supuesto que yo creo en la dignidad y la igualdad entre todos los hombres; todos deberíamos creer. ¿Quién rige las pautas para saber qué persona es digna de un derecho, qué persona es diferente a los demás? Nadie puede decirle a otra persona que se vaya de un lugar, que se aparte de él. La dignidad y la igualdad de todos los hombres es un tema que influye tanto a la naturaleza como a las convenciones humanas. Es natural, porque desde que se nace hasta que se muere es algo que todos nosotros poseemos, algo muy valioso, que nadie debe dejar escapar, ni nadie debe quitárnoslo, pero también tienen mucho que ver las convenciones humanas. ¿Cómo saber que algo es bueno o malo, cómo saber si se hace sufrir al prójimo o se le arranca una gran sonrisa? Todos tenemos diferentes ideales. Algunos no verán a los

derechos humanos como lo que son, derechos indispensables para la vida humana, y por eso cometen errores, tienen una gran venda en los ojos que les impide ver lo que realmente son. Otros sin embargo caminan cada día con ilusión, con ganas de vivir la vida, con ganas de que los demás vivan su vida, sin que nadie interrumpa. Por eso, muchas veces estamos tan cegados que nuestros ojos no ven más allá de lo que realmente son los derechos humanos.

Otro tema fundamental hoy en día es la religión. La religión afecta a nuestros actos, a nuestros pensamientos, a la relación que tenemos con los demás. Bastante discutido es la manera de tratar a ciertas personas en determinados países, por ejemplo, las mujeres. Tema que siempre ha estado y estará ahí. Yo opino que la religión no ha de ser fundamento para la autoridad y las normas, porque a mi manera de entenderlo, si todos podemos gozar de un ambiente de respeto, con normas que adecuan nuestros comportamientos, da igual de la religión que sea uno. ¿Es que acaso un ateo no puede disfrutar de derechos igual que un cristiano? Otra cosa es que dentro de esa religión haya una serie de normas; se deberían de aceptar todas, menos las que atentan contra la persona. De ahí que algunos digan que los derechos no son universales, y yo diré: “Claro que no, pero sí son universalizables”. En la mano de todos está hacer esto posible: que las religiones no intervengan en las libertades de las personas, diciendo qué deben llevar puesto, o si

para honrar a su Dios hace falta cometer actos que hagan sufrir a las personas.

Me hace mucha gracia pensar que en el mundo existen débiles y fuertes. ¿Debemos catalogar a las personas así? ¿Siempre por su status social? Aparentamos ser lo que no somos, y eso da igual a la hora de tener derecho a algo, aunque me da mucha lástima pensar que las personas hacen eso, y es así. ¿Prefieres estar con una persona que viste determinado tipo de ropa, muy cara y glamourosa, pero que te trata como un ser miserable, a alguien que se tiene que comprar ropa en determinadas tiendas que no son de lujo, porque casi no llega a fin de mes, y es la persona que mejor te hace sentir? Estamos muy equivocados. Las leyes se hacen para todos, para que las cumplamos todos, y para que si cometemos algún acto en contra, nos sancionen. ¿Cuáles son los principios de justicia que propongo? ¿Pero es que acaso no están propuestos? ¿Dónde? Eso es lo que dirán algunos. La justicia procura el bienestar de todos, y si esos principios no están propuestos ya, por mucho que una persona diga, no serán escuchados. El tema más actual: la justicia y Otegi. Todos sabemos que el señor Otegi es un representante de ETA. Siempre lo vemos en la tele, y más ahora que ha hecho acto de presencia en juicios. Me parece muy penoso que en este caso la justicia no actúe. Sé que si

“De ahí que algunos digan que los derechos no son universales, y yo diré: “Claro que no, pero sí son universalizables”. En la mano de todos está hacer esto posible: que las religiones no intervengan en las libertades de las personas, diciendo qué deben llevar puesto, o si para honrar a su Dios hace falta cometer actos que hagan sufrir a las personas.”

estuviera ahí, no sería todo tan fácil como lo vemos las personas desde casa, pero, por favor, ¿qué ha hecho la justicia con los principios de dignidad, de no atentar contra las personas? Vale que este hombre solo actúa en su nombre, pero me parece injusto, bochornoso, que aparezca por televisión defendiendo a unos asesinos. ¡Han matado a personas! ¡Han hecho mucho daño! Aunque no tenga ni voz, ni voto, sí que me gustaría proponer, o mejor dicho, recordar, algunos principios de justicia para garantizar la dignidad y el pleno desarrollo del hombre.

-En primer lugar si todos somos iguales, pero a la vez diferentes, pido que se nos escuche.

-Pido que se tomen como tema serio.

-Pido que todos tengamos derecho a la vida, derecho a la libertad de expresión, libertad de asociación.

Y eso que lo estoy pidiendo, porque recordar alguno de estos principios es mucho para algunos. Todos deberíamos proponer un mundo sin barreras, donde la ambición de los hombres tenga su final. Solo hay que proponerse un mundo mejor, donde todos colaboremos; proponer un mundo donde vivamos una eterna paz. ¿Qué problema hay en que hagamos esto? Pero es muy difícil si vivimos en nuestra pequeña burbuja, inmersos en un mundo imaginario.... ¡DESPERTEMOS!

El derecho debe establecerse bajo una ética de mínimos. La autora desconfía del poder actual, versado sobre la eficacia de mercado, donde el hombre es una pieza más del sistema. Sin descartar los logros de la sociedad capitalista, se muestra alerta ante la erótica del poder que emana de dichas sociedades.

Como todos sabéis, todo derecho preserva y promociona de alguna manera la libertad y la igualdad; es decir, la dignidad, el espejo en el que los seres humanos nos reconocemos iguales, siendo tan diferentes. Cualquier derecho debe estar sumergido en el pleno respeto, es decir, una ética de mínimos, en donde ni el poder de muchos ni la injusticia de otros puedan arrebatarlo. El poder es lo que hoy en día está acabando con nuestras sociedades y muchas culturas, y todo por los inconvenientes del gran avance científico-tecnológico que se está dando en nuestros tiempos, en el que la sociedad se ha convertido en un mercado y el hombre en una mercancía más, pero ¿el sistema capitalista es el que va a garantizar un desarrollo de las capacidades individuales y comunitarias del hombre? En realidad, no podemos dejar a un lado la gran evolución de nuestras sociedades gracias a dicho sistema, pero tampoco podemos descartar, por el mero hecho de que no nos agraden, sus diversos y frecuentes problemas, entre ellos el deseo de poder.

La palabra “poder” es la que está diferenciando hoy en día a los débiles de los fuertes. Esto de alguna manera nos hace llevar a cabo una discriminación de una gran minoría,

que a su vez se convierte en una auto-discriminación, puesto que todos somos iguales. Muchos son los motivos que garantizan y fundamentan dicha diferenciación; las religiones, las condiciones económicas, los diversos regímenes políticos,...etc.

Por otro lado, aparece el caso de la justicia. En la antigüedad los filósofos tenían la imagen de justicia muy cercana a la felicidad; sin embargo en la actualidad, lo que llamamos justicia es a aquellos reglamentos y leyes que

“En la antigüedad los filósofos tenían la imagen de justicia muy cercana a la felicidad; sin embargo en la actualidad, lo que llamamos justicia es a aquellos reglamentos y leyes que mantienen una regulación de una determinada sociedad. Por tanto la imagen que tenemos en comparación a la de aquellos filósofos ha cambiado mucho, puesto que nosotros solo pensamos en el desarrollo del hombre y estamos dejando a un lado la propia dignidad de éste.”

mantienen una regulación de una determinada sociedad. Por tanto la imagen que tenemos en comparación a la de aquellos filósofos ha cambiado mucho, puesto que nosotros solo pensamos en el desarrollo del hombre y estamos dejando a un lado la propia dignidad de éste.

Por último, después de haber reflexionado acerca de estos puntos y fundamentar la visión que tenemos hoy en día de derecho, justicia y poder,

hago mi propia hipótesis: en mi opinión la teoría que tenemos de derechos, justicia y poder es perfecta, pero su práctica es mucho más compleja de lo que el ser humano puede llegar a imaginar. Por tanto, ¿no es la dignidad y la igualdad una utopía en la que el ser humano seguirá esperanzado para conseguir la felicidad mundial?

En el ensayo se destaca la tensión existente entre la Declaración de los Derechos Humanos y tendencias como la inmigración o la pobreza, que son el mejor ejemplo de que esta Declaración está lejos de cumplirse. Propone como solución una toma de conciencia política y educativa que nos lleve a darnos cuenta de los beneficios de la inmigración y de los Derechos Humanos.

En el siglo XXI en el que vivimos, estamos rodeados de una serie de fenómenos como puede ser la globalización, la inmigración y la emigración, dándose así una diversidad cultural que da riqueza a los países. Estos fenómenos nunca se pueden considerar como problemas que acusan a la sociedad en la que vivimos. Sin duda, todos estos fenómenos tienen aspectos positivos y negativos. El aspecto que a mi modo de ver tienen más importancia es cómo actúan en cada caso la justicia y el derecho.

En nuestra constitución se incluye la aceptación y la defensa de los derechos humanos. Entre los que más importancia tienen y menos se cumplen podemos encontrar: que todos los seres humanos somos iguales en dignidad y derechos; que somos libres o que tenemos derecho a una vivienda digna y a residir en el lugar que cada uno desee.

Aunque estos derechos no están aceptados en todos los países del mundo, en toda la cultura occidental sí, incluido España. Entonces, ¿por qué en España hay pobreza, tal que no pueden poseer todos los seres humanos una vivienda digna? Es más, si España es una

de las grandes potencia mundiales, ¿por qué no pueden los inmigrantes entrar a nuestro país?

Juntando estas dos preguntas, que en el fondo están unidas, ya que en su gran mayoría los inmigrantes son los más pobres del país, se puede reflexionar de diversas maneras. Sólo hay que salir a la calle o atender a los medios de comunicación para observar que hay un miedo generalizado a los inmigrantes. Pero, ¿no somos todos iguales? Parece que no. El nivel

adquisitivo diferencia unas personas de otras, incluso para muchos, los hace inferiores. Toda la culpa la tiene el consumismo. Pero, ¿por qué miedo a los inmigrantes, si España no hace tanto fue un país emigrante y nos aceptaron en otros países? Es más, ¿por qué tienen miedo a los inmigrantes si gracias a ellos

“En el siglo XXI en el que vivimos, estamos rodeados de una serie de fenómenos como puede ser la globalización, la inmigración y la emigración, dándose así una diversidad cultural que da riqueza a los países. Estos fenómenos nunca se pueden considerar como problemas que acusan a la sociedad en la que vivimos. Sin duda, todos estos fenómenos tienen aspectos positivos y negativos.”

España cada día crece económicamente? El 50% del incremento del PIB español en los últimos años es gracias a ellos. ¿No deberíamos darles las gracias? En mi opinión sí. Pero hay que llegar más al fondo de la cuestión: ¿Acaso ellos quieren emigrar? Yo estoy convencido de que no: emigran ante la necesidad de ver cómo sus familias mueren de hambre porque parece

que ellos no tienen derechos y no son iguales. Todo son contradicciones.

Pero lo que nadie parece pensar, es que la culpa es nuestra. Si ayudásemos a desarrollar a los países que, como El Congo, son ricos en materias primas (sin embargo son explotados por países desarrollados, quedándose éstos con los beneficios), no se verían obligados a emigrar. Aquí es donde empiezan los deberes de los seres humanos que parecen no existir. ¿Por qué no estar obligados los países desarrollados a desarrollar a los más desfavorecidos?

Sin duda, esto no interesa a las personas más ricas del mundo, ya que muchos viven de la explotación de los habitantes de los países más pobres, y gracias a los sumamente pobres, ellos son sumamente ricos. A ellos no les interesa que no exista la pobreza, pero esto debería acabarse.

Demostremos voz a los que no tienen, y luchemos por un mundo justo, en el que no tengan que morir más personas para intentar tener una vida digna, a la que tienen derecho por ser seres humanos.

Que niños con siete u ocho años vayan a guerras, que trabajen en condiciones de esclavitud, que cada cuatro segundos muera

una persona de hambre en el mundo o que muchos otros no desarrollen su potencial por la misma razón son hechos inadmisibles que tienen que terminar. Dejemos de dar importancia a cosas insignificantes como hacemos, y ayudemos a los más desfavorecidos, tanto desde los que más poder tienen como desde los centros educativos para concienciarnos y sobre todo ayudemos individualmente uniéndonos por una buena causa. Que los Derechos Humanos se cumplan y que no se pueda preguntar si todos los seres humanos somos iguales por que la respuesta sea unánime y sea innecesario plantearlo. Que las leyes y la justicia ayuden por igual a los más fuertes, y a los demás débiles y que la migración sea por gusto y no por necesidad. Que las palabras racismo, xenofobia, etc, sean palabras que no tengan fundamento en la realidad, y que en la mente de todo tengamos claro que la diversidad hace nuestra riqueza, y que España es como es gracias a las migraciones, así que aceptemos a los inmigrantes a los que tanto podemos ayudar y sobre todo nos pueden ayudar.

La autora parte de un análisis general de la situación mundial. Identifica el bienestar y una vida construida sobre lo material como grandes obstáculos para el auténtico desarrollo del ser humano, y reivindica una revitalización de la educación en diversos órdenes como única solución para la apatía y el desinterés hacia la política y la transformación de la sociedad.

¿Cuáles son las bases de una sociedad en la que derechos, justicia y poder estén repartidos equitativamente?

Para poder contestar a esta pregunta habrá que comparar diferentes situaciones. En este siglo XXI el mundo está dividido, en países ricos y menos ricos, desarrollados y subdesarrollados, alfabetizados y analfabetos.

En este último punto quiero hacer hincapié, ya que mi idea de una sociedad justa y estable surge justo de allí.

Si pensamos en los países del tercer mundo, constatamos que el gran problema es el excesivo porcentaje de personas analfabetas.

Pues bien, un pueblo ignorante es el más fácil de someter, engañar y explotar. Así que las bases de una sociedad de igualdad es la educación. Hasta ahora he hablado solamente de los países del tercer mundo, pero esta situación es vigente en este siglo también en los países donde la educación está al alcance de todos.

El gran desinterés del pueblo por las cosas importantes que le rodean, la búsqueda cada vez mayor de una felicidad en lo material, la necesidad de una vida rutinaria y libre de todo problema... hace que el ser humano se vuelva superficial y pasivo.

La sociedad del mundo de hoy es pasiva, ya no tiene nada más que conseguir. Tiene una

casa, un trabajo y una familia y con eso se conforma, dejando que los demás piensen para él.

Pues todo esto tiene la consecuencia de que siempre serán unos pocos los que tengan el poder y decidan por nuestras vidas.

La sociedad se vuelve cada vez más ignorante, ya que tampoco le interesa conocer lo que realmente está pasando, y los poderes se centralizan cada vez más en un foco de poder único y permanente.

Volviendo al tema que exponía al principio, de la importancia básica que tiene la educación, nos damos cuenta que también para el respeto de los derechos de cada persona habrá que tener un cierto conocimiento.

Una persona ignorante desconoce sus derechos, siendo así vulnerable a la explotación por parte de otro individuo.

En conclusión, si no hay derecho tampoco habrá justicia.

Así que la base de una sociedad mundial justa es la educación, la actividad de la moral.

Si en el pasado se enseñaba la moral, la justicia, a través de la religión, hoy en día las cosas han cambiado, así que la religión ya no nos vale para educar al pueblo, sino que se necesitan nuevas leyes adecuadas a estos tiempos, a las situaciones que se generen en este siglo, año o mes. La educación, la política, toda

“El gran desinterés del pueblo por las cosas importantes que le rodean, la búsqueda cada vez mayor de una felicidad en lo material, la necesidad de una vida rutinaria y libre de todo problema... hace que el ser humano se vuelva superficial y pasivo.”

la sociedad tendría que ser una máquina activa, coordinada, y relacionada entre sí. Esta gran máquina tendría que tener las bases de una buena educación, una educación basada en valores importantes, en la moral, en el respeto, en la actividad intelectual. Las personas tendrían que utilizar la razón, la propia mente, para tener opiniones propias, para defender sus ideas, sus derechos, etc.

Una sociedad activa es la que sabe lo que quiere, que hace oír, respetar.

Hay un gran obstáculo a este ideal de sociedad: en los países desarrollados este es el bienestar, de las personas que al tener la vida resuelta deja de plantearse problemas y en definitiva, deja de pensar. Y el otro, como ya hemos dicho, será lo que pasa en los países subdesarrollados, donde la ignorancia hace que

unos pocos tengan todo el poder y pisoteen un pueblo entero.

El dinero y la poca moralidad de las personas hacen que la sociedad se haga cada vez más individualista y cerrada sobre sí misma.

Cada persona piensa solo en su propio provecho y en su felicidad personal, sin plantearse tampoco el hecho de una buena convivencia en común.

En conclusión, como ya he repetido, aunque de forma muy desordenada y poco clara, mi opinión es un “nuevo” mundo donde la educación sea la base de todo. Una educación sobre la moralidad, una educación al pensamiento, al razonamiento personal, esta educación tendría que ser prolongada durante toda la vida, ya que la moral en mi opinión es trabajo de una vida.

Rebeca Merino del Río

IES Victorio Macho, Palencia

En una exposición muy estructura y ordenada, la autora señala la ausencia de legitimidad del poder tras la caída de los antiguos regímenes. Es ahora el enriquecimiento personal el que va minando la dignidad de las personas. Todo ello se ve reforzado por la falta de culturización general. De este modo, la autora, ante el ingente número de injusticias cometidas a diario, aboga por una política platónica, donde los más preparados intelectualmente sean los que, tras haber conocido lo bueno, lo pongan en práctica para el beneficio de la totalidad y la consecución de una vida plena.

Primero quiero tratar el problema que plantea la falta de legitimidad del poder en todo el mundo, apelando a las posibles causas tanto en el mundo occidental como en el mundo islámico, basándome en la situación similar que se vivía durante la Edad Media. Tras el desarrollo de esta cuestión abordaré el problema estructural que caracteriza a la justicia, y finalmente, refiriéndome a la apología de la educación (para la vida plena) de Sócrates, basada en el intelectualismo socrático, tomando como posible solución el mejor cultivo del intelecto y del raciocinio.

PROBLEMAS DE LA FALTA DE LEGITIMIDAD DEL PODER

Este problema es uno de los más graves que azotan a nuestra sociedad, al igual que a otras culturas. Tras la caída de los regímenes absolutistas y autoritarios en Europa occidental (en diferentes fechas) el pueblo se ha creído la posibilidad de poseer el poder. Pero el poder aún así no emana del pueblo, es falaz, ya que como es sabido por todos el poder está en manos de minorías ricas que controlan el mundo no basándose en la dignidad de sus

conciudadanos sino en el enriquecimiento personal (países capitalistas).

Sin embargo, en las sociedades islámicas, además de toparnos con este hecho, hallamos que el poder todavía se encuentra en manos de la religión. La unión iglesia-estado es tan íntima que impide la apertura –culturas más evolucionadas, coartando la libertad de los “seres subordinados” legalmente.

POSIBLES CAUSAS

La causa primordial de la falta de legitimidad del poder en las distintas regiones del mundo se fundamenta en la falta de desarrollo cultural a nivel popular. Esta carencia de preparación en la razón humana, está propiciada en parte por los propios gobiernos o poderes supremos que buscan el enriquecimiento o propio o del país, no preocupándose de la indigna situación de los ciudadanos. Es una situación cíclica.

Aparte, la situación en los países islámicos es similar, ya que la religión posee y quiere seguir poseyendo el control de las almas, siendo un importante instrumento represor que ayuda a los poderosos a mantener su estatus social y económico.

Esto no es nuevo, ya que en las sociedades feudales, la misma unión iglesia-estado impedía el libre ejercicio intelectual.

LA SITUACIÓN DE LA JUSTICIA

La justicia debería ser la encargada de crear un conjunto de normas para buscar que los ciudadanos se realicen en una vida plena (puro reflejo del pensamiento aristotélico), pero todavía posee carencias a nivel estructural.

Es constatable que en la actualidad se cometen una gran cantidad de barbaries contra la dignidad y la libertad humanas (que se

reflejan en la no consecución de la vida plena). Estas barbaries causadas por la intolerancia tienen un fundamento último en la falta de educación del asesino, ladrón, etc...

Aplicando el “modus tollens” con las siguientes premisas nos percatamos de que la acción de la justicia es ineficaz e insuficiente.

Pr. 1: La justicia busca y conlleva una realización plena del ser humano como ser con derechos y obligaciones, entre los cuales destaco el del derecho a la vida. Para ello promulga leyes.

Pr. 2: Es constatable que en la actualidad no se da la situación idónea para la libre consecución de la vida plena, ya que es una realidad cotidiana el ingente número de injusticias que se cometen.

Conclusión: Aunque la justicia se fundamenta en la ética de la dignidad, igualdad y libertad, los métodos que realiza todavía poseen carencias.

Para ello y a modo de final me declaro una

apologista del intelectualismo moral socrático, ya que considero que con el enriquecimiento cultural de la persona y la educación se busca alcanzar el conocimiento de valores morales y éticos por encima de la subjetividad que plantea el relativismo y que una vez conocidos dichos valores, el ser humano actuaría de acuerdo a ellos, buscando también el bien para los demás. Por ello considero necesario aplicar

profundas reformas en la educación de los seres humanos de todo el mundo. Está en las manos de ustedes señores educadores el concienciar al mundo de que el saber hará libre al ser humano para tener decisiones alejadas del relativismo y de la búsqueda del enriquecimiento, y que se

“[...]el gobierno debería estar en manos de aquellas personas enriquecidas totalmente desde el punto de vista cultural y social de tal forma que ellas, y no personas egoístas, monopolizaran el poder, ya que ellos tras contemplar lo que de verdad es bueno, son los únicos capaces de no dejarse llevar por el individualismo al que estamos condenados.”

fundamenten en la justicia, la libertad y la igualdad.

Declaro así que el gobierno debería estar en manos de aquellas personas enriquecidas totalmente desde el punto de vista cultural y social de tal forma que ellas, y no personas egoístas, monopolizaran el poder, ya que ellos tras contemplar lo que de verdad es bueno, son

los únicos capaces de no dejarse llevar por el individualismo al que estamos condenados. Para ello y con la intención de aportar un argumento de autoridad, cito la política platónica que, aunque excesiva y radical en algunos aspectos, deja bien claro que la libertad y la salvación del hombre se basan en el conocimiento y la sabiduría.

Selina Prieto Gato

IES María de Molina, Zamora

El derecho es algo connatural al ser humano. Los políticos no siempre respetan el valor de dicho término y los mismos derechos se ven vulnerados en casos como los que conlleva la emigración. El poder debería de ser la combinación entre la justicia y el derecho. El autor finaliza, como él mismo dice, con una visión optimista para que los derechos sean realmente llevados a la práctica con una eficaz legislación universal. El camino de errores que muchas veces seguimos debe servir como fuente e impulso de mejora.

Derecho, justicia, poder. Tres palabras éstas que en la actualidad suscitan gran número de conflictos. No son solo sino tres ideas que deberían interrelacionarse para formar un todo que sea la fundamentación de una sociedad justa, equitativa, imparcial.

El derecho es algo inseparable del hombre, le corresponde por naturaleza y cualquier transgresión del mismo no debería ser admitida. De hecho, este concepto, al ser una parte del todo que forma al ser humano, y al pertenecerle, siempre ha de estar presente, pues si no nos respetamos unos a otros en un ámbito más particular, ¿qué nos cabe, entonces, esperar en sociedad? Haciendo referencia a los autores del contrato social, no sabemos si el hombre es bueno o malo por naturaleza, pero qué mínimo para que lo sea en sociedad.

Los políticos usan constantemente la palabra derechos, algo que casi siempre se creaba en demagogia, pues, si no es así, ¿por qué aún se siguen cometiendo injusticias tales como el problema de la emigración? Supuestamente existe el derecho a ser admitido

en una sociedad y a no ser desterrado o hecho preso, pero lo cierto es que un gran número de personas es tratado de un modo contrario a este principio y tan solo porque se ajustan a un perfil. Y ese perfil no es más que el que un grupo de ciudadanos interesados ha querido crear porque sus bienes se ven afectados.

Cuando se crean esta serie de perfiles estamos presentando una pérdida de dignidad por parte del sujeto, al mismo tiempo que una desigualdad con respecto a otros grupos, y lo cierto es que esto no se produce porque la naturaleza lo haya dictado así, sino, como decía, por condiciones humanas que consolidan un criterio contrario a diferentes grupos sociales al verse oprimidos y puestos en peligro sus intereses.

La justicia pues, ha de ser aplicada subjetivamente, bajo los criterios de dignidad, la igualdad y el bienestar común. Si estos principios no se dan, nunca se llegará a producir esa “paz perpetua” propuesta por Kant.

Actualmente, el término “justicia” se ha desvirtuado, y como una concha impulsada por

el viento se ha dado a luz una nueva concepción que, en lugar de darnos la paz, nos ofrece la inestabilidad, que no deriva sino en una confrontación.

Así pues, el poder, en principio sería la combinación de dichos criterios, eso sí, sin la pérdida original del concepto, el de la verdadera justicia y el verdadero derecho, propios del ser humano.

Cuando éste es tomado por “los fuertes” deriva, generalmente, en una controversia, pues, efectivamente, ya estamos presentando una primera transgresión, la de la igualdad. Según Hipias y Trasímaco, esta idea sería la más correcta para que todo el sistema funcionara, pero yo me opongo a ellos creyendo que el poder no está en manos de un grupo de personas, sino en las palabras de todos. Además “para hablar, hay que saber escuchar”. Y, cuando el poder es tomado solo por ese sector, no suele escuchar y, por tanto, tampoco sabe hablar, lo que conlleva una mala legislación, ya que no existen unos principios o criterios que se basen en la opinión general.

Llegados a este punto nos preguntamos: “¿es posible una legislación universal que garantice el respeto y la paz entre los pueblos?” Decía Feijóo que para acertar, primero había que errar de infinitos. Siguiendo este punto de vista “optimista” dejaremos un marco de esperanza que esperemos cubra, algún día, un cuadro donde se vean plasmados los dibujos

“El poder, al igual que el lenguaje, se debería conformar a través de todos, porque cada uno es sujeto pensante independiente y es imposible que bajo una sola voz, nuestros deseos se vean realizados.”

materializados del poder correctamente legitimado y que se base en los principios de justicia y respeto de los derechos, porque ambos, desde que un bebé nace del vientre de su madre, le pertenecen; de hecho, ¿qué verbos acompañan siempre a los nombres de justicia y derecho? Tienen, le corresponden, son inalienables,...; así pues, ¿para qué torturarnos aún más cambiando no sólo lo que es natural del hombre, sino también el lenguaje

qué el mismo ha creado?

El poder, al igual que el lenguaje, se debería conformar a través de todos, porque cada uno es sujeto pensante independiente y es imposible que bajo una sola voz, nuestros deseos se vean realizados.

Defiendo, aunque resulte hoy en día una utopía, una unión de todos para crear un algo donde, al menos la gran mayoría, se encuentre en un estado de armonía, pues si ésta está presente, el bienestar general se puede conseguir. Así, el poder resultaría de convenciones humanas, pero no construidas sobre los cimientos de los intereses particulares, sino los generales, tomando en cuenta pues, la naturaleza, quedando, finalmente, identificada con la convención.

Dignidad e igualdad
para un mundo en sociedad.
Esta es mi verdad,
y la no actual realidad.

El propio autor, de forma muy clara y expositiva, nos muestra inicialmente la estructura argumentativa de su ensayo. Alude a la natural sociabilidad humana, pero se cuestiona el beneficio mutuo de lo común en un mundo que prima por encima de todo la libertad individual. Considera la educación como un punto crucial en la mejora de los derechos y la conciencia de los problemas.

Para responder al tema que se ha planteado, me gustaría comenzar por un breve repaso a nuestra historia –que por algo es “maestra de la vida”- para tratar de apreciar la opinión que ya algunos antiguos tenían con respecto a la idea de sociedad idónea, y observar también cuáles fueron y cómo se configuraban algunas de las grandes civilizaciones pasadas. Confío conseguir con esto demostrar la necesidad de un estado en cuyo gobierno todos los ciudadanos tengan derecho a participar. Como segundo punto señalaré la importancia de la educación como un método de ilustración, para culturizar a los individuos y que éstos sean verdaderamente libres, de tal manera que sean conscientes de la necesidad de hacer uso de ese derecho.

Ya los antiguos filósofos tenían muy clara la idea de que el hombre es, por su propia naturaleza, un animal social. Actualmente podemos ver cómo el ser humano recurre a la cooperación entre miembros de su misma especie, y este sentido de mutuo beneficio ha supuesto de forma natural uno de sus principales métodos de supervivencia. En las pocas regiones que aún quedan vírgenes nos encontramos habitualmente con hombres que, sin conocer otras culturas, del mismo modo que nosotros han recurrido a la agrupación en tribus o en pequeñas poblaciones que garantizan el bien común.

Las consecuencias que esto originaba, por otro lado, quedaron precisadas en las obras de los primeros ilustrados, que definían la sociedad como un pacto entre diferentes individuos que sacrifican parte de su libertad para alcanzar su bienestar. Pronto se apreciará que el concepto de libertad individual es una idea muy arraigada ya en esta etapa. Y, teniendo en cuenta la corriente de individualismo actual, lo cierto es que cabe preguntarse si verdaderamente la sociedad es benigna para el hombre.

Toda sociedad necesita de unas leyes que garanticen el auténtico beneficio, y no un balance perjudicial para los pertenecientes a dicha agrupación.

En este sentido, los avances del ser humano prueban que la colaboración proporciona beneficios y supone avances –nuevas formas de comunicación, mejoras en la medicina... Pero todo esto no es nada si finalmente el individuo está expuesto a que se violen sus derechos.

Surge ahora la pregunta de cómo poder asegurar que esto se cumple. Es evidente que en la actualidad se cometen injusticias, pero esto ocurrió también durante la historia. Y eran aquellas sociedades en las que más individuos participaban, aquellas menos susceptibles a la corrupción. Dejaron claro los ilustrados la necesidad de una repartición de poderes. En Roma llegó la época de los emperadores y con

“Teniendo en cuenta la corriente de individualismo actual, lo cierto es que cabe preguntarse si verdaderamente la sociedad es benigna para el hombre.”

ella, los tiranos, la decadencia y siglos de lo que no sin razón se conoce como época oscura.

Tratada ya la necesidad de velar por las libertades humanas, cabe hacer un análisis de nuestra sociedad.

No cabe duda de que vivimos en un estado configurado democráticamente, en el que todo el mundo puede participar; pero tal vez esto no sea condición suficiente. El sistema capitalista, el poder en manos de grandes multinacionales, fomentan el consumismo y nos apartan del ejercicio de nuestras libertades. “Pan y circo” es la frase que vendría bien para sintetizar esta idea. Ahora nos reclinamos en nuestros hogares sin movernos del sofá y permanecemos

observando la televisión, dejando que unos pocos manejen nuestras libertades. En cierto modo, otra forma de esclavitud como solución. Mencionaré que una de las principales reformas de nuestra II República estuvo dedicada a la mejora de la educación; ahí está la clave. Es la base del humanismo, y éste, a su vez, lo ha sido de nuestra libertad. La concienciación, ahí está la clave. No sólo tener derechos sino saber que debemos y cómo podemos usarlos. Sócrates ya lo ponía en práctica, y sus razones eran muy similares. Nuestra sociedad ha de fundamentarse en la libertad, y la libertad se alcanza con el conocimiento. “Educar para ser libres”.

Oscar Santiago Carretero

IES Leopoldo Cano, Valladolid

El autor comienza defendiendo la igualdad universal, sustentada en la común naturaleza humana, como un valor básico pero muchas veces vulnerado. Considera que hoy en día la religión no puede sustentar la justicia y el derecho, principalmente porque existe una pluralidad de religiones dentro de cada país o estado. Por la misma razón, estado y religión deben estar separados, debiendo en todo caso el Estado hacer una ayuda distributiva a las diferentes confesiones en función del número de gregarios de cada religión. La justicia debe servir tanto a débiles como a fuertes, así tanto como a los individuos particulares al igual que a la ciudadanía o comunidad social.

En este pequeño ensayo voy a tratar de explicar varias realidades, entre las que se encuentran, el porqué de la igualdad de los hombres, por qué la religión no puede ser en nuestros días el fundamento del derecho y la justicia y al servicio de quién están las leyes.

En primer lugar, creo que la igualdad de los hombres hoy en día es totalmente incuestionable, aunque haya gente que nos quiera hacer pensar lo contrario. Esta igualdad entre los hombres está recogida en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Y es que todos somos iguales, porque tenemos la misma naturaleza, aunque hayamos nacido en distintas partes del mundo, o seamos de distinta etnia o cultura. De que

nacemos todos iguales se deriva que todos tenemos la misma dignidad tanto física como moral.

En cuanto a la religión, es inadmisibles que hoy en día intentemos fundamentar la justicia y el derecho en ella. En el siglo XVI era posible porque cada país tenía su propia religión. Hoy en día está claro que no es así, ya que en cada país hay personas de distintas religiones, y esto hace que se plantee la siguiente pregunta: ¿en qué religión de todas las existentes en un país basamos la justicia?. Hay gente que podrá decir que en la mayoritaria; pero es que en ese caso se estaría discriminando y dejando aparte a toda aquella persona que no comparta esa ideología; por lo que se estaría violando uno de los

artículos fundamentales de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que dice que todas las personas somos iguales ante la ley. Por esto pienso que la sociedad actual no debería fundamentar el derecho, la justicia y el poder en la religión.

Al igual que lo expuesto anteriormente, creo que la religión debería separarse del Estado, por una sencilla razón: los países ya no tienen cada uno su propia religión, sino que cada vez albergan a mayor cantidad de religiones, y esto hace que en caso de que el Estado favorezca a alguna de ellas, ya sea con donaciones o tratos especiales, estaría discriminando a las demás; y esto es inadmisibles, ya que en un estado democrático el gobierno es la voz del pueblo, y en este caso eso no sería así. Por todo esto yo abogo porque, en primer lugar, se retiren todos los apoyos por parte del estado a cualquier tipo de religión, lo cual haría al Estado imparcial, y supondría que cada religión se tuviera que autogestionar, o que se dé a cada una de las religiones donaciones en proporción al número de seguidores que en ese país tiene dicha religión.

Ahora bien, otra pregunta fundamental es: ¿a quién deben servir las leyes? Esta pregunta tiene una difícil respuesta, en primer lugar porque no se puede decir a la ligera que deben servir a los individuos o a la comunidad, porque esto puede suponer cosas muy graves. Si decimos que tiene que servir a la comunidad, esto qué quiere decir, que la comunidad está por encima del individuo. Si esto es así, habría que volver a instaurar la pena de muerte, para poder eliminar los “derechos sociales”, y esto me parece del todo incorrecto, porque nadie es

quien para quitar la vida a otra persona, que por ser iguales tienen los mismos derechos y uno de los fundamentales es el derecho a la vida.

Por otro lado, tampoco se puede decir que tiene que servir a cada individuo, porque si solo se pensara en cada ciudadano, el término de sociedad como hoy lo entendemos no tendría cabida.

Debido a todo esto, a mi parecer, a la pregunta de a quién debe servir las leyes, yo contestaría que “a la comunidad pero pensando en el individuo”.

“[...]a la pregunta de a quién debe servir las leyes, yo contestaría que “a la comunidad pero pensando en el individuo.”

La pregunta de si debe servir a los débiles o a los fuertes me parece una “tontería”, porque sea cual sea el sentido que se le dé a fuerte y débil, económico, físico, etc., en cualquiera de estos casos,

ambos, fuerte y débil, son iguales ante la ley y esta no debe favorecer a ninguno de los dos.

Ya para ir acabando me gustaría tratar el tema de la legislación universal, la cual yo apoyo, pero eso no quita para que también piense que a día de hoy esto es una utopía, ya que las posturas de los distintos gobiernos, sobre todo de los más poderosos, dista mucho en esta materia y veo difícil que en un corto plazo de tiempo se consiga una legislación universal competente, y a la que todos los países estuvieran dispuestos a cumplir, ya que habría que crear un organismo internacional que se dedicara a esta labor.

Ya como conclusión quiero decir que el que yo creo que debería ser el fundamento principal del derecho, la justicia y el poder, es el de proteger, tanto a la ciudadanía en conjunto como al ciudadano en particular, de todas las injusticias que contra la ciudadanía o contra el ciudadano se puedan cometer.

El planteamiento inicial de este ensayo pretende ir describiendo algunas etapas para la plena realización del derecho y la justicia. Partiendo de la igualdad como gran presupuesto, se alude después a la justicia y la redacción de leyes. Tomando la igualdad en sentido estricto, se rechaza la existencia de cualquier clase de poder como instancia que estaría en contra de esa igualdad.

Comenzaré expresando mi idea de que los criterios que deben o deberían tomarse para que el derecho, la justicia y el poder estén garantizados no tienen fecha, esto es, que son y serán los mismos en cualquier época y lugar, aunque en el pasado y en la actualidad estos criterios no se hayan tomado, ni se toman, en cuenta nada más que para su pensamiento. Con esto quiero decir que tales criterios no se han llevado aún a la realidad social.

Empezaré por enumerarlos y diré que el primero de ellos es la igualdad. La igualdad es un valor necesario, ya que gracias a él nos aseguramos de que el resto de los derechos y el reparto del poder serán proyectados por igual en todos los hombres y todas las mujeres. Sin igualdad, sin ser ecuanímenes, no hay posibilidad de mantener una sociedad en la que los individuos puedan vivir de manera digna. Esto es muy fácil de demostrar, ya que en el mundo en el que vivimos existen grandes desfases entre, por ejemplo, pobres y ricos, hombre y mujeres, personas de una nacionalidad y de otra, etc. Y es por todos sabido que de estas distinciones los más débiles, por así decirlo, pobres, mujeres, etc, sufren una situación que podríamos llamar indigna, y no gozan de los mismos derechos que los fuertes.

Una vez alcanzada la igualdad (supongamos que estamos dando pasos por un camino que nos lleve a una sociedad justa y digna) el siguiente objetivo sería establecer los derechos y deberes de los cuales nos responsabilizaríamos y disfrutaríamos en cada caso. Estos derechos, a mi parecer, habrían de asegurarnos unas mínimas y básicas condiciones para nuestro

pleno desarrollo y bienestar como seres humanos (alimentación, vivienda, empleo, enseñanza, seguridad social...)

Aquí entraría la justicia. Se hace necesario en este punto que se idearan unas leyes que en ningún caso infringirían ni violarían ninguno de los derechos antes mencionados, pero que sirvieran para afianzarlos y protegerlos. Éstas no se impondrían como la idea de un castigo: servirían para la reinserción y educación de aquel que atentara contra los derechos o incumpliera sus deberes y resalto este pensamiento, ya que en nuestro entorno actual, el código penal viene inclinándose más hacia la venganza que a la reeducación (como se aprecia en algunos de los países que cuentan con la sentencia de la pena de muerte y las razones por las que se decide aplicarla).

El poder es otro cantar. No podemos pensar en una sociedad en la que unos pocos, por una razón u otra, hayan de sostener la potestad de la sociedad, si al principio hemos hablado de la necesidad de la igualdad entre todos y todas. En este punto es donde se han de fundamentar derechos, justicia e igualdad, pues sólo un poder basado en esos principios ha de garantizar la plena aplicación de los mismos. Así, si en el poder se sientan aquellos que rompen el principio de igualdad de cualquier manera, la garantía del bienestar del resto, la vida digna que corresponde a los humanos se desmoronaría como un castillo de arena mojado por el agua del mar. Es el poder una cuestión peliaguda y peligrosa, ya que hasta estos días y gracias al ansia de los hombres por conseguirlo, no se ha dado sociedad ni modelo

social alguno en el que no haya habido pobres y ricos, amos y esclavos, siervos y dueños.

De esta manera, pienso que la única forma de alcanzar esa cultura y sociedad ideales en cuyo camino y descubrimiento aquí nos hemos encauzado sería terminar con el poder. Repartirlo, de tal manera que del gran pastel con el que podemos compararlo, cada cual tuviera unas migajas, las mismas que cualquier otro. Si yo no tengo más potestad que tú, no hay rivalidad, no existe desequilibrio. Es esto algo muy complicado de conseguir, claro está, y nos lo parece más si pensamos en este mundo nuestro en el que este valor se revaloriza frente al resto y nadie parece tener suficiente, en el que existen dictadores, reyes y en el cual, aún en las democracias, unos partidos políticos están en constante gresca con sus contrarios por gobernar un país o una ciudad. Por ser tan complicado, sería este el último paso.

Una vez se hubiese educado a las futuras generaciones o reeducado a las actuales en la igualdad, este reparto, este gran pastel hecho porciones y dividido en partes simétricas, podría ser llevado a cabo.

“Así, si en el poder se sientan aquellos que rompen el principio de igualdad de cualquier manera, la garantía del bienestar del resto, la vida digna que corresponde a los humanos se desmoronaría como un castillo de arena mojado por el agua del mar. Es el poder una cuestión peliaguda y peligrosa, ya que hasta estos días y gracias al ansia de los hombres por conseguirlo, no se ha dado sociedad ni modelo social alguno en el que no haya habido pobres y ricos, amos y esclavos, siervos y dueños.”

Así, pienso que el fundamento básico es la igualdad, ya que con ella como telón de fondo otros valores como el equilibrio, la dignidad, el respeto, la justicia y el poder estarían de pleno asegurados. Al no tener nadie más que nadie no se originan injusticias, ni venganzas, ni avaricias. Claro, habría que aclarar que este “nadie más que nadie” sería en convención de dar aquello que realmente sea necesario para el bienestar

mínimo. Esto es, si un enfermo necesita, por ejemplo, dos pastillas y otro convaleciente tan sólo una, no sería en este caso una injusticia, sino un “a cada cual según su necesidad”. Tanto es así como con los deberes que habría de realizar cada cual con la sociedad: no podremos exigir a un hombre o mujer que no pueda andar, por ejemplo, que haga una actividad que su

impedimento físico se lo haga imposible. Así, se le pediría a cada individuo el cumplimiento de sus deberes sociales según su capacidad.

Llego aquí a mi conclusión: el fundamento, hoy, mañana y siempre, que nos lleve a una sociedad en la que se conviva dignamente y de una manera respetuosa entre todos y todas, es la igualdad.

Tomando como punto de partida la igualdad, en el ensayo se firma la necesidad de un poder regulador, pero legitimado por el pueblo que recibe su acción. Se rechaza una legitimación religiosa del poder y las leyes y se sugiere la posibilidad de que la justicia medie entre el poder y el derecho.

Para empezar a debatir este tema tan complejo siempre se debería partir desde el punto de la igualdad; es muy importante saber ver que todos somos iguales, y lo somos porque somos seres humanos, y porque si necesitamos que se reconozca nuestra igualdad, es porque hemos evolucionado hasta el punto que nos caben dudas sobre diferencias culturales, raciales, religiosas e individuales.

El ser humano es un ser racional, que duda, que piensa y por ello se necesita crear una sociedad en la que quepa todo eso. Existen las leyes para limitar a los individuos en conductas impropias, existen para mantener esta sociedad, aunque muchas veces lo peor, el foco del problema es esa misma sociedad. La sociedad se llena de diferencias, tanto económicas como culturales. Y es entonces cuando criticamos esas leyes: no todo el mundo afortunadamente tiene el mismo punto de vista. Se necesita un poder, no superior sino regulador, que se encargue de mantener un orden. Es necesario ese “poder” pero no tiene por qué ser impuesto, ese poder ha de ser elegido por sus ciudadanos, porque son ellos quienes van a ser sometidos a esas leyes.

La religión nunca debería ser un poder y, tristemente, lo es. La religión debería ser un punto de reflexión moral, pero nunca debería verse reducida a un conjunto de normas o leyes que te dicen

cómo te tienes que comportar. La religión que se ha modificado a lo largo de la historia, se ha convertido en muchas ocasiones en instrumento para lograr propósitos políticos, económicos, incluso bélicos. Resulta paradójico que la religión (que supuestamente defiende a los hombres, a los hijos del señor) haya sido el principal pretexto para iniciar guerras, exterminios étnicos, etc., que hoy en día continúan existiendo.

La conclusión de todo esto sería que el fundamento del poder es quizás la paz, el poder vivir tranquilos en un sitio. Pero el poder siempre deberá ser elegido por todos los ciudadanos de un territorio, nunca impuesto por la fuerza y nunca corrupto.

Volviendo al tema de la igualdad, concretamente la igualdad de derechos, podríamos empezar a pensar en su fundamento. Es importante que cada uno tenga una serie de derechos inalienables y también iguales que los del resto. El derecho es una de las cosas más importantes de las que goza el ser humano,

puesto que le permite defenderse ante muchas situaciones. Es triste que aún hoy, en el siglo XXI, tengamos que seguir hablando de sometimientos, de algo muy similar al esclavismo, todas esas personas que trabajan horarios extensísimos o todas las chicas secuestradas por cadenas de prostitución, niños y niñas soldados...

“Se necesita un poder, no superior sino regulador, que se encargue de mantener un orden. Es necesario ese “poder” pero no tiene por qué ser impuesto, ese poder ha de ser elegido por sus ciudadanos, porque son ellos quienes van a ser sometidos a esas leyes.”

Todas estas personas también derechos, pero no están reconocidos, ni respetados.

El fundamento del derecho es la libertad de cada individuo, es simplemente poder defender esa libertad única que todos poseemos.

Y finalmente la justicia. Esta es quizá el sistema intermedio, el mediador entre el poder y el derecho. Tiene que existir para establecer relación entre el poder y el derecho, es ella quien hace de árbitro en la humanidad, para respetar los derechos y para que se cumplan los objetivos del poder, pero siempre respetándose mutuamente. Las leyes deberían estar al servicio de todos, de la comunidad, los jueces que dictan sentencias han de conocer los derechos de los ciudadanos y las leyes de un estado para respetar ambas, para mantener un orden social.

Tanto la justicia como el derecho, como el poder, tienen que cumplir el respeto hacia el resto (tanto animales, como otros individuos extranjeros, hombres y mujeres), es decir, a todos y cada uno de los componentes de una sociedad.

Partiendo de la tolerancia se encontraría la paz entre los pueblos, tenemos que aprender a respetarnos, incluso a aprender de lo distinto a lo nuestro, porque encontraremos cosas gratificantes y sobre todo no perjudicaremos a los demás.

Y ya intentando alcanzar el “mundo” no perfecto, sino justo, sería muy conveniente universalizar derechos, leyes que son universales y muy importantes como la libertad de expresión, el derecho a no ser maltratado, a la igualdad ante la ley, etc. Todos y cada uno de estos derechos tienen que llegar a ser reconocidos algún día por todos los Estados del mundo, pero quizá para lograrlo, también necesitamos hacer ver el mundo entero por qué son tan importantes, por qué tenemos que respetarlos, y demostrar que no van en contra de ninguna cultura, ni representan exclusivamente una sociedad, porque no es así, representan a los seres humanos. Y aún más importante que reconocerlos; cumplirlos y respetarlos.

María Jesús Zapico Martínez

Colegio Santa Teresa, León

El planteamiento inicial de este ensayo pretende profundizar en la antropología: sólo sabiendo qué es el ser humano podremos determinar qué es el progreso y, por tanto, si la ciencia y la tecnología contribuyen al mismo. Las conclusiones nos recuerdan que el ser humano está caracterizado por la razón, la libertad y la dignidad, características que son cosificadas o directamente ignoradas por la ciencia. Ésta debería respetar ciertos valores humanos inherentes si verdaderamente queremos equiparar progreso científico y progreso moral.

Todos los seres humanos, partiendo de su propia naturaleza, han de tener el mismo grado de dignidad e igualdad. Compartimos un mundo en el que la igualdad entre seres humanos puede parecernos meramente utópica o incluso platónica. Pero nuestra desigualdad podríamos considerarla aparente: remontándonos a la verdadera naturaleza del ser humano, todos partimos en igualdad cuando

en una mente divina o en cualquier otro lugar, si es que es un lugar, se elucubra nuestra propia existencia. EL lugar donde nacemos, las circunstancias culturales, sociales, económicas... crean esa sensación de falsa seguridad. Entonces, si vivimos en un mundo donde nace, crece y yace la desigualdad, ¿cómo los seres humanos podemos sentirnos realmente dignos e iguales unos a otros? La respuesta puede ser

simple, aunque engloba la complejidad de llevarla a cabo. En lo más profundo de cada individuo, en la séptima morada que diría Santa Teresa, encontramos nuestra verdadera esencia, un espíritu que lleva a cada ser humano a comportarse justamente con los demás

Desnudarnos de toda la desigualdad que este mundo nos impone, quedarnos simplemente con lo que nos hace iguales, nuestra propia naturaleza de seres humanos. No se trata de crear normas, de atarnos a la desigualdad que creamos. ¿Hacer cumplir las leyes? O ¿Hacer cumplir con nuestra propia naturaleza?

Nos empeñamos en juzgar y no nos damos cuenta de que tenemos algo mucho más valioso, el sentido del juicio.

Son muchos los casos en los que juzgamos y esto nos lleva a la injusticia, atenernos a normas establecidas es ir ciegos por la vida, pero sobre todo ciegos y pisando a los que nos rodean. Vaciémonos de todo eso y quedémonos únicamente con el sentido del juicio. El sentido del juicio está dentro de las normas morales de cada persona, esas normas son las que verdaderamente nos hacen iguales, las que cada ser humano lleva implícitos en su propia naturaleza. Nos empeñamos en destruirlas en esta sociedad que nos ha tocado vivir, pero guardamos la esperanza porque sabemos que si nos desnudamos de todo, esas normas siempre estarán en nuestra conciencia.

En cuanto a un régimen político, podríamos plantear un régimen con bases platónicas pero no vamos a ser demasiado utópicos. Desde muy antiguo filósofos como Platón o Aristóteles, entre otros, han encuadrado a la sociedad según sus capacidades, su tipo de alma. Todo ser humano tiene por naturaleza las mismas capacidades, el mismo alma, como dije antes estamos en

situación de igualdad pero ha de desarrollar de su propia naturaleza aquello que le dé la felicidad. Podríamos decir que el destino de cada individuo en la comunidad es potenciar al máximo su naturaleza, proporcionándole así la felicidad.

Entonces, todos los seres humanos se encontrarían en situación de igualdad, porque pese a que realizan tareas distintas su naturaleza se ve satisfecha. Y sólo entonces, cuando todos los individuos sean ética o moralmente iguales y su naturaleza de seres humanos se ve cumplida estaremos hablando de verdadera igualdad. Una igualdad donde realmente podemos aplicar una justicia universal.

Debemos mantener nuestras costumbres, nuestras culturas, nuestras raíces. Es importante sentir la identidad propia, pero sentirse meramente como un ser humano como otro granito de arena igual a los demás también es importante, no

sólo en el aspecto de igualdad y dignidad, sino que cumplir con eso, con nuestra propia naturaleza nos proporciona felicidad.

En la sociedad en la que vivimos es importante saber salir de la dimensión del fanatismo. No podemos encuadrarnos, limitar nuestra naturaleza. Aprender a ver a través de esa falsa desigualdad lo que nos hace entera y verdaderamente iguales. Es difícil, es duro no compartir, no despreciar o no juzgar porque erróneamente nos hace parecer superiores a los demás. Pero si aplicamos el concepto de empatía, si aprendemos a ver en el otro individuo esa parte tan importante de mí, que es mi propia naturaleza, entonces y sólo entonces le trataré con respeto, con amor, porque me di cuenta de que en el fondo era igual que yo. Y podremos hablar de igualdad, y aplicaremos con juicio y sentido común la justicia porque no estaremos jugando a otro, sino también una parte de nosotros. Porque mis derechos sobre

“Desnudarnos de toda la desigualdad que este mundo nos impone, quedarnos simplemente con lo que nos hace iguales, nuestra propia naturaleza de seres humanos. No se trata de crear normas, de atarnos a la desigualdad que creamos.”

los demás individuos no son más que deberes que he de cumplir con ellos. Porque la justicia que aplico sobre quién tengo al lado la aplico sobre mi igual. Y porque al poder le falta toda esta humildad.

Dicen que la vida es sueño, ojalá que soñemos todos juntos un mundo en el que nos desprendamos de la conciencia de individuos, en el que aflore la humildad porque somos

iguales, en el que vea en los demás mi propia naturaleza.

Porque todos tenemos dignidad y porque respetar la de los demás nos hace felices, mientras respeten la nuestra, por supuesto. Soñemos, y hagámoslo recordando “que cada alma vale como el universo entero”. Todas son iguales, todas merecen respeto.